1) **NOMBRE DEL PROYECTO:** FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

2) **CÓDIGO DE VIABILIZACIÓN:** 283824.

3) **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** Recursos de libre destinación

FUENTE DE LOS RECURSOS		
Sistema General de Participación(SGP)	$	
Sistema General de Regalías (SGR)	$	
Presupuesto General de la Nación(PGN)	$	
RECURSOS PROPIOS	$	27.745.397
RECURSOS DE CREDITO	$	
TOTAL (Deberá sumar el valor total del(los) CDP)	$	27.745.397

RUBROS: 01.2.1.2.02.01.003.99 – 01.2.3.2.02.01.003.240902301
CDP: 548 del 18 de marzo de 2022 – 571 del 25 de marzo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días contados a partir de la suscripción de acta de inicio.
VALOR: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L.C ($27.745.397)
FORMA DE PAGO: Un solo pago, de acuerdo al recibido a satisfacción del supervisor contractual, y de conformidad al cumplimiento del pago y presentación de planilla de la seguridad social.

OBJETO: COMPRA DE VESTIDO CALZADO DE LABOR Y UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

4) **ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL.**

De igual manera para dar cumplimiento a la Ley 70 de 1988.- Por la cual se dispone la compra de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público. - Los empleados, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora, y para Agentes de Tránsito: Ley 1310 de 2009.- Por medio de la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones, por lo que estos empleados en servicio activo tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, tres (3) dotaciones anuales de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la reglamentación que expida cada ente territorial. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

De igual manera para dar cumplimiento a la **Ley 70 de 1988.-** Por la cual se dispone la compra de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público. -Los empleados tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora, y Para Agentes de Tránsito: **Ley 1310 de 2009**.- Por medio de la cual *se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones,* por lo que estos empleados en servicio activo tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, tres (3) dotaciones anuales de uniforme completo, insignias, distintivos y equipo de acuerdo con la

reglamentación que expida cada ente territorial. Esta prestación no es salario, ni se computará como factor del mismo en ningún caso.

Además para dar cumplimiento a lo requerido en la normatividad vigente y aplicable, la Administración Municipal deberá proporcionar la dotación requerida en tema de inmuebles para que los servidores públicos tengan las condiciones adecuadas para la ejecución de sus actividades:

Artículo 80º. *"Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:*

> *"Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo; Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo; Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones; Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública"*

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979. *"Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo"*

DECRETO 614 DE 1984. Artículo 1º.- *Contenido. El presente Decreto determina las bases de organización y administración gubernamental y, privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el del mejoramiento de las condiciones de trabajo.*

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989. *Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.*

DECRETO 1295 DE 1994. *"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"*

> *"Artículo 21. Obligaciones del Empleador. El empleador será responsable: c) Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo"*

CÓDIGO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: 53102700

5) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA COMERCIAL.

La industria textil está dominada por cinco compañías integradas y de gran tamaño, con un mercado sofisticado y maduro. Pero además de esto, unas 500 empresas de tamaño mediano y pequeño están también dedicadas a la manufactura textil, dando empleos directos a unos 200.000 trabajadores, así como empleos indirectos a cerca de 600.000 personas, lo que representa más del 13% del total del empleo en el sector de la manufactura.

Además de los tejidos y fibras de algodón y sintéticos, la industria colombiana se dedica a la manufactura y confección de prendas de vestir para uso local y para la exportación, y que incluyen productos tales como jeans o pantalones vaqueros, sábanas, fundas de almohada, toallas, ropa interior, camisetas, pantalones, vestidos para damas y caballeros, vestidos para niños, y otros.

La ciudad de Medellín es el corazón de la industria textil colombiana, en donde se produce cerca del 50% del total de los productos textiles, fibras y confecciones. Por otra parte, la ciudad de Bogotá cuenta con el 35% de la producción; y el resto de la producción se realiza en otras ciudades del país.

La entera cadena de producción de la industria textil y de la confección está mejorando cada día más su infraestructura, el control de la calidad, y el servicio a los clientes.

De acuerdo a varios estimados, los textiles de algodón dominan la industria, con un porcentaje aproximado de un 43% de la producción; seguido por hilos y tejidos, un 21%; tejidos de punto, un 19%; y productos de fibra manufacturada, un 8%.

La industria textil del país produce anualmente aproximadamente 800 millones de metros cuadrados de tejidos de algodón, poliéster, nylon, viscosa, y lana, así como también tejidos de sarga, de satín, de popelina, y de mezclas de poliéster.

Consecuencia de la pandemia mundial del coronavirus (Covid-19), el empleo en Colombia se ha visto inmensamente afectado, con una tasa de desempleo del 14.6 %, de conformidad con el último reporte suministrado por el DANE. Situación que preocupa al gremio, ya que éste emplea miles de puestos de trabajo, que en su mayoría son empleos femeninos.

En el Departamento de Antioquia existe una pluralidad de oferentes, lo que garantiza a La Entidad la adquisición de la dotación a un precio asequible y de óptima calidad, entre ellos se tienen los siguientes posibles proveedores:

- MANTIS COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S
- REPRESENTACIONES DAGLO

Fuentes:https://textilespanamericanos.com/textiles-panamericanos/2019/09/colombia-crece-importancia-de-la-industria-textil/

https://www.elcolombiano.com/negocios/gremio-textil-pide-al-gobierno-medidas-para-proteger-empleos-GM12694156

6) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA.

El valor del contrato a suscribir es de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L.C ($27.745.397)

RUBROS: 01.2.1.2.02.01.003.99 – 01.2.3.2.02.01.003.240902301
CDP: 548 del 18 de marzo de 2022 – 571 del 25 de marzo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días contados a partir de la suscripción de acta de inicio.
FORMA DE PAGO: Un solo pago, de acuerdo al recibido a satisfacción del supervisor contractual, y de conformidad al cumplimiento del pago y presentación de planilla de la seguridad social.

El Municipio de El Retiro ha celebrado procesos contractuales con objeto similiar, los cuales se relacionan a continuacion:

file:///C:/Users/ldcalle/Downloads/CO1_PCCNTR_2791317.pdf

S.A.S.I 23	Subasta	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA	Suministro de vestido, calzado de labor y uniformes para los	**Antioquia**: El Retiro	$25.896.933,00	**Fecha de Liquidación**

DE 2018	MUNICIPIO DE EL RETIRO	empleados y trabajadores oficiales del Municipio				28-12-2018

07 de 2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MARINILLA	Suministro de vestido y calzado de labor para los servidores públicos del municipio de Marinilla - Ant	**Antioquia**: Marinilla	$67.849.904,00	**Fecha de Liquidación** 20-06-2019	
12	015-DRNROCC-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	adquisición y suministro de dotación de ley (vestido y calzado de labor) para los servidores públicos del instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses de la dirección regional noroccidente 2017	**Antioquia**: Medellín	$34.145.000,00	**Fecha de Liquidación** 22-05-2018

7) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.

La Dirección de Talento Humano es responsable de la dotación de vestido calzado y labor, el cual contempla el posicionamiento de una adecuada imagen corporativa e institucional reflejada y difundida ampliamente ante la comunidad de nuestro Municipio y a nivel regional; por lo anterior la Administración Municipal deberá proporcionar la dotación de vestido calzado y labor e instruir a los Empleados y trabajadores oficiales sobre la utilización correcta y velar porque se utilicen efectivamente.

La importancia de tener una buena imagen corporativa e institucional es generar una identidad en lo Empleados y Trabajadores Oficiales, aumentando el sentido de pertenencia por la Administración Municipal, así mismo se genera una percepción positiva hacia la comunidad tanto local como regional.

8) ANÁLISIS DEL FUTURO CONTRATO DESDE LA PERSPECTIVA TÉCNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En virtud del presente Contrato, EL CONTRATISTA se obliga a entregar los siguientes elementos:

OBJETO CONTRATUAL: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PERSONAL										
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANT.**	**UNIDAD**	**REPRESENTACIONES DAGLO TOTAL**	**ANTES DE IVA**	**UNIDAD CON IVA**	**MANTIS COMERCIALIZADORA CREATEXS .A.S TOTAL**	**ANTES DE IVA**	**UNIDAD CON IVA**	**PROMEDIO**
1	(CONDUCTORES) Camisa tipo polo en franela algodón o lacos de única tejilar con dos bordado. Tallas Cant XL 4 XXXL 2	**6**	$34.000	$204.000	$32.590	$38.782	$232.693	$33.881	$34.000	$218.346

2	(OBRA CIVIL) Camisa dril manga larga c/c con cinta reflectiva gris, charretera en mangas y bordada con logos institucionales (4 logos) Institucionales Tallas Cant 38 3 40 7 42 7 44 6 46 2	**25**	$41.500	$1.037.500	$48.590	$57.822	$1.445.553	$41.381	$41.500	$1.241.526
3	(OBRA CIVIL) Jean azul oscuro con bolsillo lateral bordado con logo institucional (logo bordado en el bolsillo derecho parte trasera) TALLA - CANT 28 - 2 30 - 4 32 - 6 34 - 6 36 - 6 38 - 2 40 - 2	**28**	$42.000	$1.176.000	$32.590	$38.782	$1.085.899	$41.881	$42.000	$1.130.949
4	(OBRA CIVIL) Gorra en dril o en universal de Lafayette, con logos bordadas.	**20**	$18.000	$360.000	$16.900	$20.111	$402.220	$17.881	$18.000	$381.110
5	(OBRA CIVIL) Gorra con protección de nuca y orejas y bordada con logos institucionales	**20**	$24.200	$484.000	$22.590	$26.882	$537.642	$24.081	$24.200	$510.821
6	(AGENTE DE TRANSITO) CAMISA HOMBRE Elaborada en tejido plano ref. Alessio de Lafayette, suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste. Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con un pespunte ¼ a con bando incluido en la punta izquierdo el ojal y en el derecho el botón nacarado 4 huecos de 18 líneas, botón dawn 12 líneas. Charreteras: 2 fusionadas y pespuntado ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. 2 bolsillos con una profundidad de 13 cm por 12 de cancho para el lapicero un compartimiento de 3cm Tapa de los bolsillos de 12cm por 5cm pespuntado ¼ ojal en la punta. Espalda almilla doble unido al cuerpo. Frente los bolsillos unido a una altura de 20 cm al cuerpo o superficie. Perilla para los botones de un ancho de 2.5 cm entretelado con 7 botones de 18 líneas con una separación de 8 cm de botón a botón. La perilla mariposa con un ancho de 3 cm lleva ojales de 17" cm de entretela. Ruedo de .05cm a los costados se pespunta a dos agujas. Confeccionada tono a tono con el hilo calibre 75 poliéster-algodón para filetes	**13**	$48.000	$624.000	$56.000	$66.640	$866.320	$47.881	$48.000	$745.160

	y amarres, calibre 50 para exteriores y ruedo a 1.5 cm a 1 aguja. Talla- Cant 36 - 3 38 - 6 40 - 4									
7	(AGENTE DE TRANSITO) CAMISA DAMA) Elaborada en tejido plano ref. Alessio de Lafayette, suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste. Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con un pespunte ¼ a con bando incluido en la punta izquierdo el ojal y en el derecho el botón nacarado 4 huecos de 18 líneas, botón dawn 12 líneas. Charreteras: 2 fusionadas y pespuntado ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. 2 bolsillos con una profundidad de 13 cm por 12 de cancho para el lapicero un compartimiento de 3cm Tapa de los bolsillos de 12cm por 5cm pespuntado ¼ ojal en la punta. Espalda almilla doble unido al cuerpo. Frente los bolsillos unido a una altura de 20 cm al cuerpo o superficie. Perilla para los botones de un	**4**	$48.000	$192.000	$56.000	$66.640	$266.560	$47.881	$48.000	$229.280

	ancho de 2.5 cm entretelado con 7 botones de 18 líneas con una separación de 8 cm de botón a botón. La perilla mariposa con un ancho de 3 cm lleva ojales de 17" cm de entretela. Ruedo de .05cm a los costados se pespunta a dos agujas. Confeccionada tono a tono con el hilo calibre 75 poliéster-algodón para filetes y amarres, calibre 50 para exteriores y ruedo a 1.5 cm a 1 aguja Talla- Cant M 4									
8	(AGENTES DE TRANSITO PANTALÓN PARA HOMBRE) Confeccionado en tejido plano ref. Stefano de Lafayette, composición 65% poliéster – 35% Viscosa, peso 184 +/-10 g/m2, ancho 154 +/- cm color azul turquí 194013-2741 liso clásico. Bota recta y fileteada el pantalón no lleva prenses, pretina de 4cm de ancho ensamblado. 5 pasadores de 1.5 cm de ancho por 5 cm de largo presillados, botón dentro de la pretina y gancho en la cabeza de la pretina. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono, el de dama va entallado. Piezas traseras: 2 bolsillos laterales a 1/16 de 20 cm de largo, presillados y 2 bolsillos traseros de 14 cm presillados, un bolsillo lleva 1 botón con orejita, los bolsillos van en tela gabardinita. Los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster-algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 50 pespunte a 1/16. Talla- Cant 30 - 2 32 - 2 34 - 5 38 - 2 40 - 2 42 - 2 44 - 2	**17**	$43.200	$734.400	$62.590	$74.482	$1.266.196	$43.081	$43.200	$1.000.298
9	(AGENTE DE TRANSITO PANTALÓN DE DAMA Confeccionado en tejido plano ref. Stefano Lycra de Lafayette, composición 63 /35/2 poliéster/viscosa/lycra peso 206+/-1g/mg2, color azul turquí 194013-2741 liso clásico. Bota recta y fileteada el pantalón no lleva prenses, pretina anatómica de 10 cm de ancho ensamblado con dos botones y 2 ojales. Sin pasadores. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono. Moldería de dama. No lleva bolsillos. Los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster-	**4**	$43.200	$172.800	$58.590	$69.722	$278.888	$43.081	$43.200	$225.844

	algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 50 pespunte a 1/16. TALLA - CANT 10 - 2 8 - 2									
10	(AGENTE DE TRANSITO) CALZADO, Bota elaborada en cuero liso, lona impermeable de alta durabilidad, suela liviana en caucho resistente y antideslizante, vulcanizadas, caña de 20 cm, acolchado interior térmico suave, cremallera lateral y plantilla semi ortopédica. Talla - Cant 39 6 41 4 42 4 43 4	**18**	$180.000	$3.240.000	$160.000	$190.400	$3.427.200	$17.881	$18.000	$3.333.600
11	(AGENTE DE TRANSITO) COMPARENDERA En lona color negro, tiene 3 compartimientos internos cerrados con 3 cierres de nylon de 20 cm y 1 cierre de nylon de 15 cm, 2 bolsillos de 6 cm cada uno, que cierran con velcro y sobre la tapa tiene un velcro de 7cm de largo por 5 cm de ancho. Tapa exterior que cierra en los 2 velcros de los bolsillos y lleva una reata con una hebilla en pasta color negra, Esta tapa tiene un bolsillo horizontal con cierre de nylon de 15 cm color negro, con ribete en color negro, encima del cierre una cinta reflectiva color gris. 2 bolsillos laterales de 8 cm cada uno y con cierre en nylon de 16 cm, con una cinta reflectiva color gris de 8 cm. En la parte de abajo tiene una capucha impermeable que cubre toda la comparendera, Tiene un pasador doble grueso de 7 cm de ancho, para pegarlo a la reata, reforzada.	**10**	$95.000	$950.000	$48.000	$57.120	$571.200	$94.881	$95.000	$760.600
12	(AGENTE DE TRANSITO RIATA) Elaborada en espuma lambrilla de 6mm y forrada con lona 450 negra, Ribeteada con ribete de nylon de 1 pulgada. Con reatas y velcros de 2.5 pulgadas y hebillas plásticas,. Reforzada Ancho de la correa de 5 cm con velcro.	**10**	$33.300	$333.000	$28.590	$34.022	$340.221	$33.181	$33.300	$336.611

13	AGENTE DE TRANSITO (CHAQUETA PARA DAMA) Tela externa poliéster 100%, anti fluido color azul noche. Forro poliéster 100% Cuello con capota oculta, cierre de nylon de 30 cm. Perilla cubre cierre de 7 cm con broche arriba y abajo. Manga ranglan con dos bandas reflectivas color azul de 5cm de ancho de min 400 candelas, separadas por 15 cm, en el puño con resorte elástico interno de 4 cm. FRENTE: Al lado derecho código del agente, bolsillo con cierre de nylon con dos pestañas y al izquierdo el escudo de armas del municipio de envigado con la leyenda "MOVILIDAD EL RETIRO" bordado directamente en la prenda, con 2 bandas reflectivas de 5 cm color azul de min 400 candelas separadas por 15 cm. En la parte inferior dos bolsillos de parche uno a cada lado con tapa y velcro de 4 cm, al lado. ESPALDA: dos bandas reflectivas color azul de min 400 candelas de 5 cm de ancho, separadas por 15 cm de ancho, el nombre del comandante o sub comandante, cinta reflectiva, "MOVILIDAD" cinta reflectiva "ENVIGADO" Dos bolsillos en el costado de la parte inferior del frente con cierre de 23 cm a lado y lado. Forro en poliéster 100%, confeccionado en hilo kovan, 7 puntadas por pulgada. En la parte interna lleva un suspensorio en tela brioni de Lafayette elaborada con guata que se puede desprender, cierre de nylon desprendible, broches en las mangas para adherirse a la chaqueta. Pespunte con hilo calibre 75 azul y los internos con hilo calibre 120 M 1 L 1	2	$170.000	$340.000	$185.000	$220.150	$440.300	$169.881	$170.000	$390.150

14	(AGENTE DE TRANSITO) CHAQUETA PARA HOMBRE) Forro poliéster 100% Cuello con capota oculta, cierre de nylon de 30 cm. Perilla cubre cierre de 7 cm con broche arriba y abajo. Manga ranglan con dos bandas reflectivas color azul de 5cm de ancho de min 400 candelas, separadas por 15 cm, en el puño con resorte elástico interno de 4 cm. FRENTE: Al lado derecho código del comandante o subcomandante, bolsillo con cierre de nylon con dos pestañas y al izquierdo el escudo de armas del municipio de envigado con la leyenda "MOVILIDAD ENVIGADO" bordado directamente en la prenda, con 2 bandas reflectivas de 5 cm color azul de min 400 candelas separadas por 15 cm. En la (AGENTE DE TTRANSITO) MUJER a parte inferior dos bolsillos de parche uno a cada lado con tapa y velcro de 4 cm, al lado. ESPALDA: dos bandas reflectivas color azul de min 400 candelas de 5 cm de ancho, separadas por 15 cm de ancho, el nombre del comandante o sub comandante, cinta reflectiva, "MOVILIDAD" cinta reflectiva "ENVIGADO" Dos bolsillos en el costado de la parte inferior del frente con cierre de 23 cm a lado y lado. Forro en poliéster 100%, confeccionado en hilo kovan, 7 puntadas por pulgada. En la parte interna lleva un suspensorio en tela brioni de Lafayette elaborada con guata que se puede desprender, cierre de nylon desprendible, broches en las mangas para adherirse a la chaqueta. Pespunte con hilo calibre 75 azul y los internos con hilo calibre 120 Talla - Cant 38 - 5 40 - 3	8	$170.000	$1.360.000	$185.000	$220.150	$1.761.200	$169.881	$170.000	$1.560.600
15	(AGENTE DE TRANSITO CHALECO PARA HOMBRE) Chaleco confeccionado en maya lingkl en color azul oscuro, el chaleco va sesgado en todo su contorno en tela anti fluido color amarillo limón de 4 centímetros de ancho. Leva dos líneas de cinta reflectiva de 5 cm de ancho color azul de 400 candelas min. En el frente y posterior .Frente con 4 bolsillos elaborados en lona nacional azul oscuro sobrepuestos con fuelle con broches: 2 inferiores de 21 cm x 20 cm, fuelle de 3 cm, 1 superior de derecho de 15 cm x 22 cm y 1 superior izquierdo de 12 cm x 15 cm y fuelle de 3 cm .Dos	**9**	$145.800	$1.312.200	$165.000	$195.350	$1.767.150	$1.312.081	$1.312.200	$1.539.675

	bolsillos internos con sistema de cierre en velcro e 27 x 17 cm. cierre frontal superarble en Nylon pasta azul tono a tono con malla. 6 ojales en metálico en cada extremo del chaleco con cordón ajustable Todo el cuerpo del chaleco va reforzado con reata de 2 pulgadas azul oscura tono a tono con La malla. Bolsillo de frente bordado con el escudo del municipio y nombre de la organismo de tránsito, de 8.5 cm de ancho por la proporción. En la parte posterior va el código de la agente y la siguientes frases; AGENTE DE TRANSITO, MOVILIDAD, EL RETIRO. Todas las leyendas deben de ser elaboradas en material reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a15 segundos. Toda la prenda va confeccionada a dos agujas en hilo azul oscuro calibre 25, los filetes y los amarres internos van de tono a tono en hilo calibre 75. TALA -- CAN M 6 XL 3									
16	(AGENTE DE TRANSITO CHALECO PARA MUJER) Chaleco confeccionado en maya lingk en color azul oscuro, el chaleco va sesgado en todo su contorno en tela anti fluido color amarillo limón de 4 centímetros de ancho. Leva dos líneas de cinta reflectiva de 5 cm de ancho color azul de 400 candelas min. En el frente y posterior .Frente con 4 bolsillos elaborados en lona nacional azul oscuro sobrepuestos con fuelle con broches: 2 inferiores de 21 cm x 20 cm, fuelle de 3 cm, 1 superior de derecho de 15 cm x 22 cm y 1 superior izquierdo de 12 cm x 15 cm y fuelle de 3 cm .Dos bolsillos internos con sistema de cierre en velcro e 27 x 17 cm. Cierre frontal superarble en Nylon pasta azul tono a tono con malla. 6 ojales en metálico en cada extremo del chaleco con cordón ajustable Todo el cuerpo del chaleco va reforzado con reata de 2 pulgadas azul oscura tono a tono con la malla. Bolsillo de frente bordado con el escudo de El municipio y nombre de la organismo de tránsito, de 8.5 cm de ancho por la proporción. En la parte posterior va el código de la agente y la siguientes frases; AGENTE DE TRANSITO, MOVILIDAD, EL RETIRO. Todas las leyendas deben de ser elaboradas en material	4	$145.800	$583.200	$165.000	$196.350	$785.400	$14.461	$14.580	$684.300

	reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a15 segundos. Toda la prenda va confeccionada a dos agujas en hilo azul oscuro calibre 25, los filetes y los amarres internos van de tono a tono en hilo. Calibre 75. TALLA - CAN S 2 M 2									
17	(AGENTE DE TRANSITO) HOMBRE Goleana en dril, de 6 cascos, cierre en velcro, visera indeformable. Bordado en frente con fomy y bordado en la parte de atrás.	**20**	$25.000	$500.000	$26.000	$30.940	$618.800	$24.881	$25.000	$559.400
18	(AGENTE DE TRANSITO) DAMA Goleana en dril, de 6 cascos, cierre en velcro, visera indeformable. Bordado en frente con fomy y bordado en la parte de atrás.	**10**	$25.000	$250.000	$26.000	$30.940	$309.400	$24.881	$25.000	$279.700
19	(AGENTE DE TRANSITO) Par de presillas con bordado tt (par de presillas bordadas con logo t/t) de 8 x 5 (8 cm x 5 cm de acho) Bordadas en tela lino Flex en hilos silko cadena color azul, esta va en los hombros de las camisas. Bordado con T/T encerrado en círculo.	**15**	$15.000	$225.000	$12.600	$14.994	$224.910	$14.881	$15.000	$224.955
20	(AGENTES DE TRANSITO) CORBATAS PARA HOMBRE, Tela lino Flex. Color azul noche. De 7 cm de ancho, terminada en punta en ambos extremos. Al otro lado de los vértices forma un ángulo de 90°. Largo 1,42cm. Lleva entretela tejida, cortada al sesgo, especial para la fabricación de corbatas, va forrada en tela poliéster color azul. Costura plana con 10 más o menos una puntada por pulgada, máquina de punta invisible para cerrar parte central con 3 o 4 puntadas por pulgada. Hilos calibre 120 sobre 2, filamento continúo de poliéster, recubierto con algodón tanto por la parte superior como el inferior tono a tono con la tela. Marquilla del fabricante colocada a 25 cm del vértice del lado más ancho, pegada y reforzada solo en los extremos laterales para permitir el paso del lado delgado de la corbata luego de hacerse el nudo. Entretela tejido plano blanqueado, perchado 100% poliéster de 450 gm	**15**	$28.000	$420.000	$35.000	$41.650	$624.750	$27.881	$28.000	$522.375
21	(AGENTES DE TRANSITO) CORBATAS PARA DAMA, Tela lino Flex. Color azul noche. Terminada en punta en ambos extremos. Al otro lado de los vértices forma un ángulo de 90°. Especial para la fabricación de corbatas, va forrada en	**6**	$28.000	$168.000	$35.000	$41.650	$249.900	$27.881	$28.000	$208.950

	tela poliéster color azul. Costura plana con 10 más o menos una puntada por pulgada, máquina de punta invisible para cerrar parte central con 3 o 4 puntadas por pulgada. Hilos calibre 120 sobre 2, filamento continúo de poliéster, recubierto con algodón tanto por la parte superior como el inferior tono a tono con la tela. Marquilla del fabricante colocada a 25 cm del vértice del lado más ancho, pegada y reforzada solo en los extremos laterales para permitir el paso del lado delgado de la corbata luego de hacerse el nudo. Entretela tejido plano blanqueado, perchado 100% poliéster de 450 gm									
22	(AGENTE DE TRANSITO) Aplique: escudo de Colombia (aplique bordado con el escudo de Colombia), Aplique en tela Lino Flex. Con hilos silko cada color tiene su referencia. Azul rey: 7115 Azul claro 2062 Rojo 7416 Café 7275 Beige 7264 Blanco Verde Antioquia 7079 Amarillo 7158 Rosado 7003	**20**	$8.000	$160.000	$9.500	$11.305	$226.100	$7.881	$8.000	$193.050
23	(AGENTE DE TRANSITO) ESCUDOS BORDADOS En aplique, en tela Lino Flex, color azul noche con hilo silko cadena. ESCUDO DEL TRANSITO PARA AGENTES: Aplique en tela. Lino Flex color azul noche en hilo lurex color plata. ESCUDO PARA COMANDANTES Y SUBCOMANDANTES. Aplique en tela Lino Flex color azul noche en hilo silko lurex color oro.	**20**	$8.000	$160.000	$10.500	$1.995	$249.900	$7.881	$8.000	$204.950
24	Escudo de El Retiro Metálico sin nombre pequeño	**20**	$65.000	$1.300.000	$24.500	$29.155	$583.100	$64.881	$65.000	$941.550
25	Escudo de El Retiro Metálico con el nombre del agente y el código, Material lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, grabado químico con cloruro anhidro, decorados con esmaltes horneables y broche de seguridad, con pin calados con sierra, el pin soldado con explosión con broche de seguridad.	**15**	$65.000	$975.000	$28.900	$34.391	$515.865	$64.881	$65.000	$745.433
26	Placa metálica con el escudo de El Retiro y el código del agente, Material lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, grabado químico con cloruro anhidro, decorados con esmaltes horneables y broche de seguridad, con pin calados con sierra, el pin soldado con explosión con broche de seguridad.(OVALADA)	**15**	$75.000	$1.125.000	$28.000	$33.320	$499.800	$74.881	$75.000	$812.400

27	Camiseta a interior (camiseta interior blanca) Talla - Cant S - 4 L - 4 XL - 6	**14**	$15.000	$210.000	$16.900	$20.111	$281.554	$14.881	$15.000	$245.777
28	Correa de cuero para hombre	**6**	$63.200	$379.200	$30.000	$35.700	$214.200	$63.081	$63.200	$296.700
29	Correa de cuero para dama	**4**	$63.200	$252.800	$30.000	$35.700	$142.800	$63.081	$63.200	$197.800
30	Guantes (protección en los nudillos y antideslizante en la palma, ajusto ajuste con velcro para mayor agarre) S - 3 M - 6 XL - 6	**15**	$82.500	$1.237.500	$36.000	$42.840	$642.600	$82.381	$82.500	$940.050
31	AGENTE DE TRANSITO) Casco integral liviano color AZUL, muy ergonómico, cumple con la norma Europea y Colombiana. CORAZA: fabricado en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) termoplástico de alta resistencia INTERIOR: polietileno expandido de alta densidad. SAT (tecnología de absorción de impactos) ACOLCHADO: 100% en tela de poliéster, con propiedades antibacterial. Desmontable y lavable VISOR: -Fabricado en policarbonato -Cuenta con protección UV y sistema anti-scratch -Sistema de ajuste con tornillo VENTILACION: Entradas de aire: 2 frontales superiores y frontal inferior, SISTEMA DE RETENCION: Hebilla micrométrica PINTURA: -Con protección UV - Recubrimiento en barniz PESO: 1.650 gm +,- 50 CERTIFICADO: ECE 2205 (Europa) NTC 4533/ Res. 1737(Colombia) Casco para motociclista de acuerdo a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 4533 de 2017, (ver Resolución 1080 de 2019) TALLAS: CANT L 4 XL 2	**6**	$349.000	$2.094.000	$450.000	$535.500	$3.213.000	$348.881	$349.000	$2.653.500
		Total sin IVA	$2.196.900	$22.559.600	$2.121.930	$2.513.596	$24.071.320	$3.066.391	$3.070.080	$23.315.460
		IVA 19%		$4.286.324			$4.573.551			$4.429.937
		TOTAL		**$26.845.924**			**$28.644.871**			**$27.745.397**

NOTA: Los colores y el diseño será suministrado por la entidad una vez se perfeccione el contrato, y las tallas serán tomadas por el contratista a cada empleado para obtener las medidas exactas.

En virtud del presente Contrato, EL CONTRATISTA se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.

2. Comprometer la máxima diligencia y empeño en la entrega de los elementos y productos solicitados.
3. Preparar y presentar por sus propios medios a la secretaria de Asuntos Administrativos, un informe escrito a la entrega de los productos o elementos, dando cuenta de la satisfacción.
4. Además, presentar los informes que eventualmente se requiera.
5. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad para el objeto contractual.
6. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendiente a mejorar la entrega de los elementos y productos motivo de este contrato.
7. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para ejecución del contrato.
8. Acreditar el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
9. Informar al Municipio de forma oportuna sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
10. Tomar medidas físicas al personal (Trabajadores oficiales y operarios de maquina) en la empresa ubicada en la Calle 20# 20-40 Parque principal.
11. El oferente de manera física debe de entregar muestras de control de calidad de los elementos, determinado en las especificaciones técnicas; en la Administración Municipal ubicada en la calle 20 N° 20-40 Parque principal, el día y hora señalada de la presente oferta, las cuales serán evaluadas por comité técnico asignado.

Obligaciones específicas:

1. Entregar los elementos y productos en las instalaciones de la Administración Municipal de El Retiro –Secretaria de Asuntos Administrativos ubicado en la calle 20 N° 20-40 Parque principal, para tal efecto, deberá disponer de la logística necesaria, como empaque transporte, conductor y los efectos y los que sean requeridas.
2. Garantizar que los elementos y productos requeridos tengan registro sanitario vigente.
3. Entregar la cantidad de elementos y productos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas.
4. Se requiere que los elementos y productos se encuentren vigentes, en buen estado debidamente empacado y sellado.
5. Garantizar el cambio de los productos devueltos por el supervisor del contrato, por mala calidad o porque no cumplan con las especificaciones técnicas indicadas previamente.
6. Garantizar que la entrega de los productos cumpla con todas las normas de bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19.
7. Garantizar la entrega, previa coordinación con el supervisor contractual.

Obligaciones del Municipio:

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales a través del supervisor contractual y secretario de despacho.
2. Expedir el registro presupuestal.
3. Aprobar las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
4. Designar un Supervisor del contrato.

5. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del Supervisor del contrato.
6. Coordinar a través de la supervisión contractual el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el ejercicio de sus funciones.
7. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor designado a las peticiones del contratista.
8. Cancelar oportunamente sus obligaciones contractuales en los plazos pactados.

Obligaciones de la supervisión: La supervisión estará a cargo de la Dirección de Talento Humano adscrita a la Secretaría de Asuntos Administrativos, en cabeza del funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su finalización. Las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83,84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y el contrato.
4. Verificar que los servicios se llevan a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera ordenador del gasto con la ejecución del contrato.
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al Secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Exigir y verificar la calidad de los bienes y servicios, con cumplimiento de lo solicitado por la entidad y normas técnicas obligatorias.
10. Verificar que los empleados a cargo del contratista tengan en todo momento los elementos de bioseguridad necesarios en tiempos de pandemia COVID-19
11. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta definitiva de reciba satisfacción y/o terminación.
12. Elaborar acta de recibo a satisfacción de los elementos y productos.
13. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.
14. Informar de manera oportuna al Secretario de despacho, de cualquier solicitad de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.
15. Elaborar acta de liquidación dentro del plazo establecido.
16. Verificar el estado de cada uno de los elementos y productos, de conformidad con las especificaciones técnicas.

9) ANÁLISIS DEL RIESGO DEL FUTURO CONTRATO

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que	Forma de mitigarlo

	apliquen	
Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X	No pago del valor, o declarar la caducidad o/y incumplimiento
Deficiente calidad de los elementos adquiridos.	X	Pago parcial o no pago al contratista hasta que cambie los productos y elementos

LUZ DARY CALLE TANGARIFE
Asesora del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo.

ELABORÓ: LUZ DARY CALLE TANGARIFE
REVISÓ: RAMIRO GUTIÉRREZ PAREJA – HECTOR IVAN BEDOYA
FECHA: ABRIL DE 2022

1) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Administración Municipal El Retiro, busca brindar una importante atención al cliente interno, entendidos como los servidores públicos, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales, ya que ello debe verse reflejado satisfactoriamente en una excelente prestación de servicios a toda la comunidad y en unas condiciones laborales adecuadas velando por la salud, integridad y seguridad física.

La Dirección de Talento Humano es responsable de la dotación de vestido calzado y labor, el cual contempla el posicionamiento de una adecuada imagen corporativa e institucional reflejada y difundida ampliamente ante la comunidad de nuestro Municipio y a nivel regional; por lo anterior la Administración Municipal deberá proporcionar la dotación de vestido calzado y labor e instruir a los Empleados y trabajadores oficiales sobre la utilización correcta y velar porque se utilicen efectivamente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido en la normatividad vigente y aplicable, según lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo "Todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador, cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) meses el salario mínimo más alto vigente. Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador".

De manera que la Administración Municipal deberá proporcionar la dotación de vestido calzado y labor e instruir a los Empleados y trabajadores oficiales sobre la utilización correcta y velar porque se utilicen efectivamente, todo esto enmarcado en programa de bienestar y seguridad laboral para los servidores públicos de la alcaldía de El Retiro, incrementando el índice de clima laboral.

Actualmente en la Administración se cuenta con 10 Agentes de tránsito, (4 vinculados y 6 contratos), 20 Trabajadores Oficiales, 4 Conductores y 2 Mensajeros.

2) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO. COMPRA DE VESTIDO CALZADO DE LABOR Y UNIFORMES PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Producto:	Clase:	Familia:
53102706	53102270	53102706
461180000	461860	46181

Código del plan anual de adquisiciones: 53102700
Permisos, no aplica.
Licencias, no aplica.
Autorizaciones: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 152 de 2019.

3) CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En virtud del presente Contrato, EL CONTRATISTA se obliga a entregar los siguientes elementos:

OBJETO CONTRATUAL: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PERSONAL										
ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	UNIDAD	REPRESENTACIONES DAGLO TOTAL	ANTES DE IVA	UNIDAD CON IVA	MANTIS COMERCIALIZADORA CREATEXS .A.S TOTAL	ANTES DE IVA	UNIDAD CON IVA	PROMEDIO
1	(CONDUCTORES) Camisa tipo polo en franela algodón o lacos de única tejilar con dos bordado. Tallas Cant XL 4 XXXL 2	**6**	$34.000	$204.000	$32.590	$38.782	$232.693	$33.881	$34.000	$218.346
2	(OBRA CIVIL) Camisa dril manga larga c/c con cinta reflectiva gris, charretera en mangas y bordada con logos institucionales (4 logos) Institucionales Tallas Cant 38 3 40 7 42 7 44 6 46 2	**25**	$41.500	$1.037.500	$48.590	$57.822	$1.445.553	$41.381	$41.500	$1.241.526
3	(OBRA CIVIL) Jean azul oscuro con bolsillo lateral bordado con logo institucional (logo bordado en el bolsillo derecho parte trasera) TALLA - CANT 28 - 2 30 - 4 32 - 6 34 - 6 36 - 6 38 - 2 40 - 2	**28**	$42.000	$1.176.000	$32.590	$38.782	$1.085.899	$41.881	$42.000	$1.130.949
4	(OBRA CIVIL) Gorra en dril o en universal de Lafayette, con logos bordadas.	**20**	$18.000	$360.000	$16.900	$20.111	$402.220	$17.881	$18.000	$381.110
5	(OBRA CIVIL) Gorra con protección de nuca y orejas y bordada con logos institucionales	**20**	$24.200	$484.000	$22.590	$26.882	$537.642	$24.081	$24.200	$510.821

6	(AGENTE DE TRANSITO) CAMISA HOMBRE Elaborada en tejido plano ref. Alessio de Lafayette, suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste. Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con un pespunte ¼ a con bando incluido en la punta izquierdo el ojal y en el derecho el botón nacarado 4 huecos de 18 líneas, botón dawn 12 líneas. Charreteras: 2 fusionadas y pespuntado ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. 2 bolsillos con una profundidad de 13 cm por 12 de cancho para el lapicero un compartimiento de 3cm Tapa de los bolsillos de 12cm por 5cm pespuntado ¼ ojal en la punta. Espalda almilla doble unido al cuerpo. Frente los bolsillos unido a una altura de 20 cm al cuerpo o superficie. Perilla para los botones de un ancho de 2.5 cm entretelado con 7 botones de 18 líneas con una separación de 8 cm de botón a botón. La perilla mariposa con un ancho de 3 cm lleva ojales de 17" cm de entretela. Ruedo de .05cm a los costados se pespunta a dos agujas. Confeccionada tono a tono con el hilo calibre 75 poliéster-algodón para filetes y amarres, calibre 50 para exteriores y ruedo a 1.5 cm a 1 aguja. Talla- Cant 36 - 3 38 - 6 40 - 4	**13**	$48.000	$624.000	$56.000	$66.640	$866.320	$47.881	$48.000	$745.160
7	(AGENTE DE TRANSITO) CAMISA DAMA) Elaborada en tejido plano ref. Alessio de Lafayette, suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste. Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con un pespunte ¼ a con bando incluido en la punta izquierdo el ojal y en el derecho el botón nacarado 4 huecos de 18 líneas, botón dawn 12 líneas. Charreteras: 2 fusionadas y pespuntado ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. 2 bolsillos con una profundidad de 13 cm por 12 de cancho para el lapicero un compartimiento de 3cm Tapa de los bolsillos de 12cm por 5cm pespuntado ¼ ojal en la punta. Espalda almilla doble unido al cuerpo. Frente los bolsillos unido a	**4**	$48.000	$192.000	$56.000	$66.640	$266.560	$47.881	$48.000	$229.280

	una altura de 20 cm al cuerpo o superficie. Perilla para los botones de un ancho de 2.5 cm entretelado con 7 botones de 18 líneas con una separación de 8 cm de botón a botón. La perilla mariposa con un ancho de 3 cm lleva ojales de 17" cm de entretela. Ruedo de .05cm a los costados se pespunta a dos agujas. Confeccionada tono a tono con el hilo calibre 75 poliéster-algodón para filetes y amarres, calibre 50 para exteriores y ruedo a 1.5 cm a 1 aguja Talla- Cant M 4									
8	(AGENTES DE TRANSITO PANTALÓN PARA HOMBRE) Confeccionado en tejido plano ref. Stefano de Lafayette, composición 65% poliéster – 35% Viscosa, peso 184 +/-10 g/m2, ancho 154 +/- cm color azul turquí 194013-2741 liso clásico. Bota recta y fileteada el pantalón no lleva prenses, pretina de 4cm de ancho ensamblado. 5 pasadores de 1.5 cm de ancho por 5 cm de largo presillados, botón dentro de la pretina y gancho en la cabeza de la pretina. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono, el de dama va entallado. Piezas traseras: 2 bolsillos laterales a 1/16 de 20 cm de largo, presillados y 2 bolsillos traseros de 14 cm presillados, un bolsillo lleva 1 botón con orejita, los bolsillos van en tela gabardinita. Los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster-algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 50 pespunte a 1/16. Talla- Cant 30 - 2 32 - 2 34 - 5 38 - 2 40 - 2 42 - 2 44 - 2	**17**	$43.200	$734.400	$62.590	$74.482	$1.266.196	$43.081	$43.200	$1.000.298
9	(AGENTE DE TRANSITO PANTALÓN DE DAMA Confeccionado en tejido plano ref. Stefano Lycra de Lafayette, composición 63 /35/2 poliéster/viscosa/lycra peso 206+/-1g/mg2, color azul turquí 194013-2741 liso clásico. Bota recta y fileteada el pantalón no lleva prenses, pretina anatómica de 10 cm de ancho ensamblado con dos botones y 2 ojales. Sin pasadores. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono. Moldería de dama. No lleva bolsillos. Los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster-algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 50 pespunte a 1/16. TALLA - CANT 10 - 2	**4**	$43.200	$172.800	$58.590	$69.722	$278.888	$43.081	$43.200	$225.844

	8 - 2									
10	(AGENTE DE TRANSITO) CALZADO, Bota elaborada en cuero liso, lona impermeable de alta durabilidad, suela liviana en caucho resistente y antideslizante, vulcanizadas, caña de 20 cm, acolchado interior térmico suave, cremallera lateral y plantilla semi ortopédica. Talla - Cant 39 6 41 4 42 4 43 4	**18**	$180.000	$3.240.000	$160.000	$190.400	$3.427.200	$17.881	$18.000	$3.333.600
11	(AGENTE DE TRANSITO) COMPARENDERA En lona color negro, tiene 3 compartimientos internos cerrados con 3 cierres de nylon de 20 cm y 1 cierre de nylon de 15 cm, 2 bolsillos de 6 cm cada uno, que cierran con velcro y sobre la tapa tiene un velcro de 7cm de largo por 5 cm de ancho. Tapa exterior que cierra en los 2 velcros de los bolsillos y lleva una reata con una hebilla en pasta color negra, Esta tapa tiene un bolsillo horizontal con cierre de nylon de 15 cm color negro, con ribete en color negro, encima del cierre una cinta reflectiva color gris. 2 bolsillos laterales de 8 cm cada uno y con cierre en nylon de 16 cm, con una cinta reflectiva color gris de 8 cm. En la parte de abajo tiene una capucha impermeable que cubre toda la comparendera, Tiene un pasador doble grueso de 7 cm de ancho, para pegarlo a la reata, reforzada.	**10**	$95.000	$950.000	$48.000	$57.120	$571.200	$94.881	$95.000	$760.600
12	(AGENTE DE TRANSITO RIATA) Elaborada en espuma lambrilla de 6mm y forrada con lona 450 negra, Ribeteada con ribete de nylon de 1 pulgada. Con reatas y velcros de 2.5 pulgadas y hebillas plásticas,. Reforzada Ancho de la correa de 5 cm con velcro.	**10**	$33.300	$333.000	$28.590	$34.022	$340.221	$33.181	$33.300	$336.611

13	AGENTE DE TRANSITO (CHAQUETA PARA DAMA) Tela externa poliéster 100%, anti fluido color azul noche. Forro poliéster 100% Cuello con capota oculta, cierre de nylon de 30 cm. Perilla cubre cierre de 7 cm con broche arriba y abajo. Manga ranglan con dos bandas reflectivas color azul de 5cm de ancho de min 400 candelas, separadas por 15 cm, en el puño con resorte elástico interno de 4 cm. FRENTE: Al lado derecho código del agente, bolsillo con cierre de nylon con dos pestañas y al izquierdo el escudo de armas del municipio de envigado con la leyenda "MOVILIDAD EL RETIRO" bordado directamente en la prenda, con 2 bandas reflectivas de 5 cm color azul de min 400 candelas separadas por 15 cm. En la parte inferior dos bolsillos de parche uno a cada lado con tapa y velcro de 4 cm, al lado. ESPALDA: dos bandas reflectivas color azul de min 400 candelas de 5 cm de ancho, separadas por 15 cm de ancho, el nombre del comandante o sub comandante, cinta reflectiva, "MOVILIDAD" cinta reflectiva "ENVIGADO" Dos bolsillos en el costado de la parte inferior del frente con cierre de 23 cm a lado y lado. Forro en poliéster 100%, confeccionado en hilo kovan, 7 puntadas por pulgada. En la parte interna lleva un suspensorio en tela brioni de Lafayette elaborada con guata que se puede desprender, cierre de nylon desprendible, broches en las mangas para adherirse a la chaqueta. Pespunte con hilo calibre 75 azul y los internos con hilo calibre 120 M 1 L 1	2	$170.000	$340.000	$185.000	$220.150	$440.300	$169.881	$170.000	$390.150

14	(AGENTE DE TRANSITO) CHAQUETA PARA HOMBRE) Forro poliéster 100% Cuello con capota oculta, cierre de nylon de 30 cm. Perilla cubre cierre de 7 cm con broche arriba y abajo. Manga ranglan con dos bandas reflectivas color azul de 5cm de ancho de min 400 candelas, separadas por 15 cm, en el puño con resorte elástico interno de 4 cm. FRENTE: Al lado derecho código del comandante o subcomandante, bolsillo con cierre de nylon con dos pestañas y al izquierdo el escudo de armas del municipio de envigado con la leyenda "MOVILIDAD ENVIGADO" bordado directamente en la prenda, con 2 bandas reflectivas de 5 cm color azul de min 400 candelas separadas por 15 cm. En la (AGENTE DE TTRANSITO) MUJER a parte inferior dos bolsillos de parche uno a cada lado con tapa y velcro de 4 cm, al lado. ESPALDA: dos bandas reflectivas color azul de min 400 candelas de 5 cm de ancho, separadas por 15 cm de ancho, el nombre del comandante o sub comandante, cinta reflectiva, "MOVILIDAD" cinta reflectiva "ENVIGADO" Dos bolsillos en el costado de la parte inferior del frente con cierre de 23 cm a lado y lado. Forro en poliéster 100%, confeccionado en hilo kovan, 7 puntadas por pulgada. En la parte interna lleva un suspensorio en tela brioni de Lafayette elaborada con guata que se puede desprender, cierre de nylon desprendible, broches en las mangas para adherirse a la chaqueta. Pespunte con hilo calibre 75 azul y los internos con hilo calibre 120 Talla - Cant 38 - 5 40 - 3	8	$170.000	$1.360.000	$185.000	$220.150	$1.761.200	$169.881	$170.000	$1.560.600
15	(AGENTE DE TRANSITO CHALECO PARA HOMBRE) Chaleco confeccionado en maya lingkl en color azul oscuro, el chaleco va sesgado en todo su contorno en tela anti fluido color amarillo limón de 4 centímetros de ancho. Leva dos líneas de cinta reflectiva de 5 cm de ancho color azul de 400 candelas min. En el frente y posterior .Frente con 4 bolsillos elaborados en lona nacional azul oscuro sobrepuestos con fuelle con broches: 2 inferiores de 21 cm x 20 cm, fuelle de 3 cm, 1 superior de derecho de 15 cm x 22 cm y 1 superior izquierdo de 12 cm x 15 cm y fuelle de 3 cm .Dos bolsillos internos con sistema de cierre en velcro e 27 x 17 cm. cierre frontal superarble en Nylon pasta azul tono a tono	**9**	$145.800	$1.312.200	$165.000	$195.350	$1.767.150	$1.312.081	$1.312.200	$1.539.675

	con malla. 6 ojales en metálico en cada extremo del chaleco con cordón ajustable Todo el cuerpo del chaleco va reforzado con reata de 2 pulgadas azul oscura tono a tono con La malla. Bolsillo de frente bordado con el escudo del municipio y nombre de la organismo de tránsito, de 8.5 cm de ancho por la proporción. En la parte posterior va el código de la agente y la siguientes frases; AGENTE DE TRANSITO, MOVILIDAD, EL RETIRO. Todas las leyendas deben de ser elaboradas en material reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a15 segundos. Toda la prenda va confeccionada a dos agujas en hilo azul oscuro calibre 25, los filetes y los amarres internos van de tono a tono en hilo calibre 75. TALA -- CAN M 6 XL 3									
16	(AGENTE DE TRANSITO CHALECO PARA MUJER) Chaleco confeccionado en maya lingk en color azul oscuro, el chaleco va sesgado en todo su contorno en tela anti fluido color amarillo limón de 4 centímetros de ancho. Leva dos líneas de cinta reflectiva de 5 cm de ancho color azul de 400 candelas min. En el frente y posterior .Frente con 4 bolsillos elaborados en lona nacional azul oscuro sobrepuestos con fuelle con broches: 2 inferiores de 21 cm x 20 cm, fuelle de 3 cm, 1 superior de derecho de 15 cm x 22 cm y 1 superior izquierdo de 12 cm x 15 cm y fuelle de 3 cm .Dos bolsillos internos con sistema de cierre en velcro e 27 x 17 cm. Cierre frontal superarble en Nylon pasta azul tono a tono con malla. 6 ojales en metálico en cada extremo del chaleco con cordón ajustable Todo el cuerpo del chaleco va reforzado con reata de 2 pulgadas azul oscura tono a tono con la malla. Bolsillo de frente bordado con el escudo de El municipio y nombre de la organismo de tránsito, de 8.5 cm de ancho por la proporción. En la parte posterior va el código de la agente y la siguientes frases; AGENTE DE TRANSITO, MOVILIDAD, EL RETIRO. Todas las leyendas deben de ser elaboradas en material reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a15 segundos. Toda la prenda va confeccionada a dos agujas en hilo azul oscuro calibre 25, los filetes y los amarres internos van de tono a tono en hilo. Calibre 75.	**4**	$145.800	$583.200	$165.000	$196.350	$785.400	$14.461	$14.580	$684.300

	TALLA - CAN S 2 M 2									
17	(AGENTE DE TRANSITO) HOMBRE Goleana en dril, de 6 cascos, cierre en velcro, visera indeformable. Bordado en frente con fomy y bordado en la parte de atrás.	**20**	$25.000	$500.000	$26.000	$30.940	$618.800	$24.881	$25.000	$559.400
18	(AGENTE DE TRANSITO) DAMA Goleana en dril, de 6 cascos, cierre en velcro, visera indeformable. Bordado en frente con fomy y bordado en la parte de atrás.	**10**	$25.000	$250.000	$26.000	$30.940	$309.400	$24.881	$25.000	$279.700
19	(AGENTE DE TRANSITO) Par de presillas con bordado tt (par de presillas bordadas con logo t/t) de 8 x 5 (8 cm x 5 cm de acho) Bordadas en tela lino Flex en hilos silko cadena color azul, esta va en los hombros de las camisas. Bordado con T/T encerrado en círculo.	**15**	$15.000	$225.000	$12.600	$14.994	$224.910	$14.881	$15.000	$224.955
20	(AGENTES DE TRANSITO) CORBATAS PARA HOMBRE, Tela lino Flex. Color azul noche. De 7 cm de ancho, terminada en punta en ambos extremos. Al otro lado de los vértices forma un ángulo de 90°. Largo 1,42cm. Lleva entretela tejida, cortada al sesgo, especial para la fabricación de corbatas, va forrada en tela poliéster color azul. Costura plana con 10 más o menos una puntada por pulgada, máquina de punta invisible para cerrar parte central con 3 o 4 puntadas por pulgada. Hilos calibre 120 sobre 2, filamento continúo de poliéster, recubierto con algodón tanto por la parte superior como el inferior tono a tono con la tela. Marquilla del fabricante colocada a 25 cm del vértice del lado más ancho, pegada y reforzada solo en los extremos laterales para permitir el paso del lado delgado de la corbata luego de hacerse el nudo. Entretela tejido plano blanqueado, perchado 100% poliéster de 450 gm	**15**	$28.000	$420.000	$35.000	$41.650	$624.750	$27.881	$28.000	$522.375
21	(AGENTES DE TRANSITO) CORBATAS PARA DAMA, Tela lino Flex. Color azul noche. Terminada en punta en ambos extremos. Al otro lado de los vértices forma un ángulo de 90°. Especial para la fabricación de corbatas, va forrada en tela poliéster color azul. Costura plana con 10 más o menos una puntada por pulgada, máquina de punta invisible para cerrar parte central con 3 o 4 puntadas por pulgada. Hilos calibre 120 sobre 2, filamento continúo de poliéster, recubierto con algodón tanto por la parte superior como el inferior tono a tono con la tela. Marquilla del fabricante colocada a 25 cm del vértice	**6**	$28.000	$168.000	$35.000	$41.650	$249.900	$27.881	$28.000	$208.950

	del lado más ancho, pegada y reforzada solo en los extremos laterales para permitir el paso del lado delgado de la corbata luego de hacerse el nudo. Entretela tejido plano blanqueado, perchado 100% poliéster de 450 gm									
22	(AGENTE DE TRANSITO) Aplique: escudo de Colombia (aplique bordado con el escudo de Colombia), Aplique en tela Lino Flex. Con hilos silko cada color tiene su referencia. Azul rey: 7115 Azul claro 2062 Rojo 7416 Café 7275 Beige 7264 Blanco Verde Antioquia 7079 Amarillo 7158 Rosado 7003	**20**	$8.000	$160.000	$9.500	$11.305	$226.100	$7.881	$8.000	$193.050
23	(AGENTE DE TRANSITO) ESCUDOS BORDADOS En aplique, en tela Lino Flex, color azul noche con hilo silko cadena. ESCUDO DEL TRANSITO PARA AGENTES: Aplique en tela. Lino Flex color azul noche en hilo lurex color plata. ESCUDO PARA COMANDANTES Y SUBCOMANDANTES. Aplique en tela Lino Flex color azul noche en hilo silko lurex color oro.	**20**	$8.000	$160.000	$10.500	$1.995	$249.900	$7.881	$8.000	$204.950
24	Escudo de El Retiro Metálico sin nombre pequeño	**20**	$65.000	$1.300.000	$24.500	$29.155	$583.100	$64.881	$65.000	$941.550
25	Escudo de El Retiro Metálico con el nombre del agente y el código, Material lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, grabado químico con cloruro anhidro, decorados con esmaltes horneables y broche de seguridad, con pin calados con sierra, el pin soldado con explosión con broche de seguridad.	**15**	$65.000	$975.000	$28.900	$34.391	$515.865	$64.881	$65.000	$745.433
26	Placa metálica con el escudo de El Retiro y el código del agente, Material lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, grabado químico con cloruro anhidro, decorados con esmaltes horneables y broche de seguridad, con pin calados con sierra, el pin soldado con explosión con broche de seguridad.(OVALADA)	**15**	$75.000	$1.125.000	$28.000	$33.320	$499.800	$74.881	$75.000	$812.400
27	Camiseta a interior (camiseta interior blanca) Talla - Cant S - 4 L - 4 XL - 6	**14**	$15.000	$210.000	$16.900	$20.111	$281.554	$14.881	$15.000	$245.777
28	Correa de cuero para hombre	**6**	$63.200	$379.200	$30.000	$35.700	$214.200	$63.081	$63.200	$296.700
29	Correa de cuero para dama	**4**	$63.200	$252.800	$30.000	$35.700	$142.800	$63.081	$63.200	$197.800
30	Guantes (protección en los nudillos y antideslizante en la palma, ajusto ajuste con velcro para mayor agarre) S - 3 M - 6 XL - 6	**15**	$82.500	$1.237.500	$36.000	$42.840	$642.600	$82.381	$82.500	$940.050

31	AGENTE DE TRANSITO) Casco integral liviano color AZUL, muy ergonómico, cumple con la norma Europea y Colombiana. CORAZA: fabricado en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) termoplástico de alta resistencia INTERIOR: polietileno expandido de alta densidad. SAT (tecnología de absorción de impactos) ACOLCHADO: 100% en tela de poliéster, con propiedades antibacterial. Desmontable y lavable VISOR: -Fabricado en policarbonato -Cuenta con protección UV y sistema anti-scratch -Sistema de ajuste con tornillo VENTILACION: Entradas de aire: 2 frontales superiores y frontal inferior, SISTEMA DE RETENCION: Hebilla micrométrica PINTURA: -Con protección UV - Recubrimiento en barniz PESO: 1.650 gm +,- 50 CERTIFICADO: ECE 2205 (Europa) NTC 4533/ Res. 1737(Colombia) Casco para motociclista de acuerdo a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 4533 de 2017, (ver Resolución 1080 de 2019) TALLAS: CANT L 4 XL 2	**6**	$349.000	$2.094.000	$450.000	$535.500	$3.213.000	$348.881	$349.000	$2.653.500
		Total sin IVA	$2.196.900	$22.559.600	$2.121.930	$2.513.596	$24.071.320	$3.066.391	$3.070.080	$23.315.460
		IVA 19%		$4.286.324			$4.573.551			$4.429.937
		TOTAL		**$26.845.924**			**$28.644.871**			**$27.745.397**

Obligaciones del Contratista:

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad y a responder por el mismo.
2. Comprometer la máxima diligencia y empeño en la entrega de los elementos y productos solicitados.
3. Preparar y presentar por sus propios medios a la secretaria de Asuntos Administrativos, un informe escrito a la entrega de los productos o elementos, dando cuenta de la satisfacción.
4. Además, presentar los informes que eventualmente se requiera.
5. Realizar un manejo adecuado de los recursos e información que a bien le disponga la entidad para el objeto contractual.
6. Atender los llamados y observaciones del MUNICIPIO tendiente a mejorar la entrega de los elementos y productos motivo de este contrato.
7. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para ejecución del contrato.
8. Acreditar el pago de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y demás obligaciones en materia tributaria.
9. Informar al Municipio de forma oportuna sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

10. Tomar medidas físicas al personal (Trabajadores oficiales y operarios de maquina) en la empresa ubicada en la Calle 20# 20-40 Parque principal.
11. El oferente de manera física debe de entregar muestras de control de calidad de los elementos, determinado en las especificaciones técnicas; en la Administración Municipal ubicada en la calle 20 N° 20-40 Parque principal, el día y hora señalada de la presente oferta, las cuales serán evaluadas por comité técnico asignado.

Obligaciones específicas:

1. Entregar los elementos y productos en las instalaciones de la Administración Municipal de El Retiro –Secretaria de Asuntos Administrativos ubicado en la calle 20 N° 20-40 Parque principal, para tal efecto, deberá disponer de la logística necesaria, como empaque transporte, conductor y los efectos y los que sean requeridas.
2. Garantizar que los elementos y productos requeridos tengan registro sanitario vigente.
3. Entregar la cantidad de elementos y productos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas.
4. Se requiere que los elementos y productos se encuentren vigentes, en buen estado debidamente empacado y sellado.
5. Garantizar el cambio de los productos devueltos por el supervisor del contrato, por mala calidad o porque no cumplan con las especificaciones técnicas indicadas previamente.
6. Garantizar que la entrega de los productos cumpla con todas las normas de bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19.
7. Garantizar la entrega, previa coordinación con el supervisor contractual.

Obligaciones del Municipio:

1. Verificar que la documentación presentada por el contratista sea oportuna y cumpla con los requisitos legales a través del supervisor contractual y secretario de despacho.
2. Expedir el registro presupuestal.
3. Aprobar las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
4. Designar un Supervisor del contrato.
5. Ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, a través del Supervisor del contrato.
6. Coordinar a través de la supervisión contractual el apoyo logístico y operativo que requiera el contratista para el ejercicio de sus funciones.
7. Dar respuesta oportuna a través del Supervisor designado a las peticiones del contratista.
8. Cancelar oportunamente sus obligaciones contractuales en los plazos pactados.

Obligaciones de la supervisión: La supervisión estará a cargo de la Dirección de Talento Humano adscrita a la Secretaría de Asuntos Administrativos, en cabeza del funcionario delegado, quien vigilará la ejecución del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales hasta su finalización. Las obligaciones de la supervisión deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 82, 83,84 de la ley 1474 de 2011 y tendrá a cargo los siguientes compromisos:

1. Tener contacto constante y directo con las partes del contrato y servir de enlace y medio de comunicación entre las mismas.
2. Suscribir acta de inicio del contrato.
3. Revisar y constar que las partes cumplan con todas las obligaciones convenidas, respetando las especificaciones técnicas y económicas previstas en su oferta y el contrato.

4. Verificar que los servicios se llevan a cabo por el valor exclusivamente convenido.
5. Emitir los conceptos que requiera ordenador del gasto con la ejecución del contrato.
6. Solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato cuando se requiera.
7. Verificar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social integral y pagos de parafiscales, durante la ejecución del contrato, si es el caso.
8. Mantener informado al Secretario de despacho sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presente.
9. Exigir y verificar la calidad de los bienes y servicios, con cumplimiento de lo solicitado por la entidad y normas técnicas obligatorias.
10. Verificar que los empleados a cargo del contratista tengan en todo momento los elementos de bioseguridad necesarios en tiempos de pandemia COVID-19
11. Revisar que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad y suscribir el acta definitiva de reciba satisfacción y/o terminación.
12. Elaborar acta de recibo a satisfacción de los elementos y productos.
13. Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II y rendición en gestión transparente de todos los documentos inherentes a su gestión como supervisor.
14. Informar de manera oportuna al Secretario de despacho, de cualquier solicitad de adición presupuestal, prorroga, suspensión, terminación, incumplimiento en el transcurso del contrato, para que la entidad pueda analizar la mismas con debido tiempo.
15. Elaborar acta de liquidación dentro del plazo establecido.
16. Verificar el estado de cada uno de los elementos y productos, de conformidad con las especificaciones técnicas.

NOTA: Los colores y el diseño se adjunta al proceso.

4) EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Se efectuó el análisis de costos con precios de dos (02) cotizaciones de las empresas: REPRESENTACIONES DAGLO NIT: 900.574.187, y MANTIS COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S, allegadas a la dependencia, valores ajustados dentro del mercado de la región, Con base en esta información se define el siguiente presupuesto para el contrato de conformidad con el análisis del sector realizado por la entidad:

El valor del presente contrato se estableció realizando promedio con base en la cotización adjunta, el cual se presenta a continuación:

FUENTE DE LOS RECURSOS		
Sistema General de Participación(SGP)	$	
Sistema General de Regalías (SGR)	$	
Presupuesto General de la Nación(PGN)	$	
RECURSOS PROPIOS	$	27.745.397
RECURSOS DE CREDITO	$	
TOTAL (Deberá sumar el valor total del (los) CDP)	$	27.745.397

NOTA: El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, variaciones monetarias y cualquier otro concepto a pagarse por cada producto; por lo que le corresponde al oferente verificar dichos valores, previo a la presentación de la propuesta.

RUBROS: 01.2.1.2.02.01.003.99 – 01.2.3.2.02.01.003.240902301
CDP: 548 del 18 de marzo de 2022 – 571 del 25 de marzo de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: Treinta (30) días contados a partir de la suscripción de acta de inicio.
VALOR: VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L.C ($27.745.397)
FORMA DE PAGO: Un solo pago, de acuerdo al recibido a satisfacción del supervisor contractual, y de conformidad al cumplimiento del pago y presentación de planilla de la seguridad social.

5) LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, se procede a adelantar un proceso selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía establecida para el municipio de El Retiro.

6) LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

La presente contratación se soporta en atención a la cuantía del contrato en los términos de la Ley 1150 de 2007, en su Título I de la Eficiencia y de la Transparencia, artículo 2o. de las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se "...modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", a saber: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual

los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas 4. El valor estimado del contrato y su justificación 5. El plazo de ejecución del contrato El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURÍDICOS.

- Carta de presentación de la propuesta. (Anexo)
- Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales.
- Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.
- Certificado de Existencia y Representación Legal si el oferente es persona jurídicas, o Registro Mercantil si se trata de una persona natural con establecimiento de comercio, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- Certificado de antecedentes judiciales.

- Certificado de medidas correctivas.
- Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse con la planilla de pago).
- Formato de hoja de vida única persona natural o jurídica.
- Declaración juramentada de bienes persona natural. (Formato Función Pública)
- Tener definida la situación militar.
- Declaración juramentada de no estar incurso de causal de inhabilidad, incompatibilidad prohibición leal para contratar.
- Paz y salvo municipal.

a. Persona Natural:
Tener un establecimiento inscrito en cámara de comercio, en el cual el objeto social tenga actividades relacionadas con el objeto a contratar, o tener en su RUT actividades que le permitan desarrollar el objeto a contratar.

b. Persona Jurídica:
Que su objeto social (de conformidad con el certificado expedido por la cámara de comercio), le permita desarrollar el objeto a contratar.

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar su experiencia mediante mínimo dos (2) contratos terminados y/o liquidados, con entidades públicas o privadas que guarde relación con el objeto contractual o que avalen la experiencia en temas relacionados con el objeto de contrato cada uno por valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial del proceso contractual. El certificado deberá contener lo siguiente:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato que se certifica.
- Fecha de inicio y de terminación: estos contratos deberán estar incluidos totalmente antes de la fecha de apertura de esta invitación.

PROPUESTA ECONOMICA: El proponente deberá presentar una propuesta económica estableciendo el valor de cada uno de los ítems determinados por la entidad, discriminando el IVA, cuando haya lugar a ello, y el valor total de los ítems por unidad.

CRITERIOS DE DESEMPATE: Conforme lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1860 de 2021, "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan."

* Para la aplicación del numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se realizará sorteo en acto público consistente en introducir en una bolsa oscura una cantidad de balotas igual a la del número de oferentes empatados; cada balota llevará el nombre de los oferentes a participar, acto seguido un funcionario o uno de los presentes, sacará de la bolsa una balota; el oferente ganador y adjudicatario será el que aparezca en la balota.

7) LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR.

AMPAROS	%DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	Duración contractual + 4 meses
Calidad del servicio	10 %	Duración contractual + 4 meses
Calidad de los bienes	10 %	Duración contractual + 4 meses
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10 %	Duración contractual + 3 años

8) LIMITACIÓN A MIPYMES.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, "Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Conforme lo anterior, las Mipymes interesadas en participar en el presente proceso de selección podrán solicitar dentro del término establecido en el cronograma la limitación de la convocatoria, teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es inferior al umbral establecido en la norma.

9) ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Análisis de Riesgos	Identificar con una "X" los que apliquen	Forma de mitigarlo
Retraso en el cumplimiento de las especificaciones técnicas	X	Las partes contractuales procederán a elaborar un plan de mejoramiento que permita ajustar el cumplimiento de las especificaciones a los tiempos requeridos,

Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	X	Se aplicarán multas sucesivas equivalentes al 10% del valor mensual del contrato.
Deficiente calidad en el servicio.	X	Se aplicarán multas sucesivas equivalentes al 10% del valor mensual del contrato.

10) EL CONTRATO A CELEBRARSE NO RESPONDE A NINGÚN ACUERDO COMERCIAL.

Los documentos previos pueden ser consultados en la plataforma SECOP II.

LUZ DARY CALLE TANGARIFE
Asesora del Sistema de Seguridad Salud en el Trabajo.

ELABORÓ: LUZ DARY CALLE TANGARIFE
REVISÓ: RAMIRO GUTIÉRREZ PAREJA – HECTOR IVAN BEDOYA
FECHA: ABRIL DE 2022

Dotación



Representaciones Daglo

Medellín, 11 de marzo de 2022

Señores
Alcaldía de el Retiro.
Ciudad

Asunto: Cotización.

CUADRO PARA COTIZAR DOTACIÓN-2022			valor u 33.595	total
1	(CONDUCTORES) Camisa tipo polo en franela algodón o lacos de única tejilar con dos bordado. Tallas Cant XL 4 XXXL 2	6	34000	204000
2	(OBRA CIVIL) Camisa dril manga larga c/c con cinta reflectiva gris, charretera en mangas y bordada con logos institucionales (4 logos) Institucionales Tallas Cant 38 3 40 7 42 7 44 6 46 2	25	41500	1037500
3	(OBRA CIVIL) Jean azul oscuro con bolsillo lateral bordado con logo institucional (logo bordado en el bolsillo derecho parte tracera) TALLA - CANT 28 - 2 30 - 4 32 - 6 34 - 6 36 - 6 38 - 2 40 - 2	28	42000	1176000

4	(OBRA CIVIL) Gorra en dril o en universal de lafayette, con logos bordadas.	20	18000	360000
5	(OBRA CIVIL) Gorra con protección de nuca y orejas y bordada con logos institucionales	20	24200	484000
6	(AGENTE DE TRANSITO) CAMISA HOMBRE Elaborada en tejido plano ref. Alessio de Lafayette, suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste. Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con un pespunte ¼ a con bando incluido en la punta izquierdo el ojal y en el derecho el botón nacarado 4 huecos de 18 líneas, botón dawn 12 líneas. Charreteras: 2 fusionadas y pespuntado ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. 2 bolsillos con una profundidad de 13 cm por 12 de cancho para el lapicero un compartimiento de 3cm Tapa de los bolsillos de 12cm por 5cm pespuntado ¼ ojal en la punta. Espalda almilla doble unido al cuerpo. Frente los bolsillos unido a una altura de 20 cm al cuerpo o superficie. Perilla para los botones de un ancho de 2.5 cm entretelado con 7 botones de 18 líneas con una separación de 8 cm de botón a botón. La perilla mariposa con un ancho de 3 cm lleva ojales de 17" cm de entretela. Ruedo de .05cm a los costados se pespunta a dos agujas. Confeccionada tono a tono con el hilo calibre 75 poliéster-algodón para filetes y amarres, calibre 50 para exteriores y ruedo a 1.5 cm a 1 aguja Talla- Cant 36 - 3 38 - 6 40 - 4	13	48000	624000

7	(AGENTE DE TRANSITO) CAMISA DAMA) Elaborada en tejido plano ref. Alessio de Lafayette, suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste. Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con un pespunte ¼ a con bando incluido en la punta izquierdo el ojal y en el derecho el botón nacarado 4 huecos de 18 líneas, botón dawn 12 líneas. Charreteras: 2 fusionadas y pespuntado ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. 2 bolsillos con una profundidad de 13 cm por 12 de cancho para el lapicero un compartimiento de 3cm Tapa de los bolsillos de 12cm por 5cm pespuntado ¼ ojal en la punta. Espalda almilla doble unido al cuerpo. Frente los bolsillos unido a una altura de 20 cm al cuerpo o superficie. Perilla para los botones de un ancho de 2.5 cm entretelado con 7 botones de 18 líneas con una separación de 8 cm de botón a botón. La perilla mariposa con un ancho de 3 cm lleva ojales de 17" cm de entretela. Ruedo de .05cm a los costados se pespunta a dos agujas. Confeccionada tono a tono con el hilo calibre 75 poliéster-algodón para filetes y amarres, calibre 50 para exteriores y ruedo a 1.5 cm a 1 aguja Talla- Cant M 4	4	48000	192000
8	(AGENTES DE TRANSITO PANTALÓN PARA HOMBRE) Confeccionado en tejido plano ref. Stefano de Lafayette, composición 65% poliéster – 35% Viscosa, peso 184 +/- 10 g/m2, ancho 154 +/- cm color azul turquí 194013-2741 liso clásico. Bota recta y fileteada el pantalón no lleva prenses, pretina de 4cm de ancho ensamblado. 5 pasadores de 1.5 cm de ancho por 5 cm de largo presillados, botón dentro de la pretina y gancho en la cabeza de la pretina. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono, el de dama va entallado. Piezas traseras: 2 bolsillos laterales a 1/16 de 20 cm de largo, presillados y 2 bolsillos traseros de 14 cm presillados, un bolsillo lleva 1 botón con orejita, los bolsillos van en tela gabardinita. Los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster-algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 50 pespunte a 1/16. Talla- Cant 30 - 2 32 - 2 34 - 5 38 - 2 40 - 2 42 - 2 44 - 2	17	43200	734400

9	(AGENTE DE TRANSITO PANTALÓN DE DAMA Confeccionado en tejido plano ref. Stefano Lycra de Lafayette, composición 63 /35/2 poliéster/viscosa/lycra peso 206+/-1g/mg2, color azul turquí 194013-2741 liso clásico. Bota recta y fileteada el pantalón no lleva prenses, pretina anatómica de 10 cm de ancho ensamblado con dos botones y 2 ojales. Sin pasadores. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono. Moldería de dama. No lleva bolsillos. Los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster-algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 50 pespunte a 1/16. TALLA - CANT 10 - 2 8 - 2	4	43200	172800
10	(AGENTE DE TRANSITO) CALZADO, Bota elaborada en cuero liso, lona impermeable de alta durabilidad, suela liviana en caucho resistente y antideslizante, vulcanizadas, caña de 20 cm, acolchado interior térmico suave, cremallera lateral y plantilla semi ortopédica. Talla - Cant 39 6 41 4 42 4 43 4	18	180000	3240000
11	(AGENTE DE TRANSITO) COMPARENDERA En lona color negro, tiene 3 compartimientos internos cerrados con 3 cierres de nylon de 20 cm y 1 cierre de nylon de 15 cm; 2 bolsillos de 6 cm cada uno, que cierran con velcro y sobre la tapa tiene un velcro de 7cm de largo por 5 cm de ancho. Tapa exterior que cierra en los 2 velcros de los bolsillos y lleva una reata con una hebilla en pasta color negra, Esta tapa tiene un bolsillo horizontal con cierre de nylon de 15 cm color negro, con ribete en color negro, encima del cierre una cinta reflectiva color gris. 2 bolsillos laterales de 8 cm cada uno y con cierre en nylon de 16 cm, con una cinta reflectiva color gris de 8 cm. En la parte de abajo tiene una capucha impermeable que cubre toda la comparendera, Tiene un pasador doble grueso de 7 cm de ancho, para pegarlo a la reata, reforzada.	10	95000	950000
12	(AGENTE DE TRANSITO RIATA) Elaborada en espuma lambrilla de 6mm y forrada con lona 450 negra, Ribeteada con ribete de nylon de 1 pulgada. Con reatas y velcros de 2.5 pulgadas y hebillas plásticas,.Reforzada Ancho de la correa de 5 cm con velcro.	10	33300	333000

13	AGENTE DE TRANSITO (CHAQUETA PARA DAMA) Tela externa poliéster 100%, anti fluido color azul noche. Forro poliéster 100% Cuello con capota oculta, cierre de nylon de 30 cm. Perilla cubre cierre de 7 cm con broche arriba y abajo. Manga ranglan con dos bandas reflectivas color azul de 5cm de ancho de min 400 candelas, separadas por 15 cm, en el puño con resorte elástico interno de 4 cm. FRENTE: Al lado derecho código del agente, bolsillo con cierre de nylon con dos pestañas y al izquierdo el escudo de armas del municipio de envigado con la leyenda "MOVILIDAD EL RETIRO" bordado directamente en la prenda, con 2 bandas reflectivas de 5 cm color azul de min 400 candelas separadas por 15 cm. En la parte inferior dos bolsillos de parche uno a cada lado con tapa y velcro de 4 cm, al lado. ESPALDA: dos bandas reflectivas color azul de min 400 candelas de 5 cm de ancho, separadas por 15 cm de ancho, el nombre del comandante o sub comandante, cinta reflectiva, "MOVILIDAD" cinta reflectiva "ENVIGADO" Dos bolsillos en el costado de la parte inferior del frente con cierre de 23 cm a lado y lado. Forro en poliéster 100%, confeccionado en hilo kovan, 7 puntadas por pulgada. En la parte interna lleva un suspensorio en tela brioni de Lafayette elaborada con guata que se puede desprender, cierre de nylon desprendible, broches en las mangas para adherirse a la chaqueta. Pespunte con hilo calibre 75 azul y los internos con hilo calibre 120 M 1 L 1	2	170000	340000

14	(AGENTE DE TRANSITO) CHAQUETA PARA HOMBRE) Forro poliéster 100% Cuello con capota oculta, cierre de nylon de 30 cm. Perilla cubre cierre de 7 cm con broche arriba y abajo. Manga ranglan con dos bandas reflectivas color azul de 5cm de ancho de min 400 candelas, separadas por 15 cm, en el puño con resorte elástico interno de 4 cm. FRENTE: Al lado derecho código del comandante o subcomandante, bolsillo con cierre de nylon con dos pestañas y al izquierdo el escudo de armas del municipio de envigado con la leyenda "MOVILIDAD ENVIGADO" bordado directamente en la prenda, con 2 bandas reflectivas de 5 cm color azul de min 400 candelas separadas por 15 cm. En l(AGENTE DE TTRANSITO) MUJER a parte inferior dos bolsillos de parche uno a cada lado con tapa y velcro de 4 cm, al lado. ESPALDA: dos bandas reflectivas color azul de min 400 candelas de 5 cm de ancho, separadas por 15 cm de ancho, el nombre del comandante o sub comandante, cinta reflectiva, "MOVILIDAD" cinta reflectiva "ENVIGADO" Dos bolsillos en el costado de la parte inferior del frente con cierre de 23 cm a lado y lado. Forro en poliéster 100%, confeccionado en hilo kovan, 7 puntadas por pulgada. En la parte interna lleva un suspensorio en tela brioni de Lafayette elaborada con guata que se puede desprender, cierre de nylon desprendible, broches en las mangas para adherirse a la chaqueta. Pespunte con hilo calibre 75 azul y los internos con hilo calibre 120 Talla - Cant 38 - 5 40 - 3	8	170000	1360000
15	(AGENTE DE TRANSITO CHALECO PARA HOMBRE) Y Chaleco confecionado en maya lingkl en color azúl oscuro, el chaleco va sesgado en todo su contorno en tela antifluido color amarillo limon de 4 centimetros de ancho. Leva dos lineas de cinta reflectiva de 5 cm de ancho color azul de 400 candelas min. en el frente y posterior .Frente con 4 bolsillos elaborados en lona nacional azul oscuro sobrepuestos con fuelle con broches: 2 inferiores de 21 cm x 20 cm , fuelle de 3 cm , 1 superior de derecho de 15 cm x 22 cm y 1 superior izquierdo de 12 cm x 15 cm y fuelle de 3 cm .Dos bolsillos internos con sistema de cierre en velcro e 27 x 17 cm. cierre frontal superarble en Nylon pasta azul tono a tono con malla. 6 ojales en metalico en cada extremo del chaleco con cordon ajustable Todo el cuerpo del chaleco va reforsado con reata de 2 pulgadas azul oscura tono a tono con l amlla. Bolsillo de frente bordado con el escudo de el municipio y nombre de la organizmo de trasito, de 8.5 cm de ancho por la proporción. En la aprt posterior va el codigo de la agente y la siguientes frases; AGENTE DE TRANSITO, MOVILIDAD , EL RETIRO.Todas las lellendas deben de ser elabnoradas en material reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a15 segundos. Toda la prenda va confesionada a dos agujas en hilo azul oscuro calibre 25, los filetes y los amarres internos van de tono a tono en hilo calibre 75. TALA -- CAN	9	145800	1312200

	M 6 XL 3			
16	(AGENTE DE TRANSITO CHALECO PARA MUJER) Chaleco confeccionado en maya lingk en color azúl oscuro, el chaleco va sesgado en todo su contorno en tela anti fluido color amarillo limón de 4 centímetros de ancho. Leva dos líneas de cinta reflectiva de 5 cm de ancho color azul de 400 candelas min. En el frente y posterior .Frente con 4 bolsillos elaborados en lona nacional azul oscuro sobrepuestos con fuelle con broches: 2 inferiores de 21 cm x 20 cm, fuelle de 3 cm, 1 superior de derecho de 15 cm x 22 cm y 1 superior izquierdo de 12 cm x 15 cm y fuelle de 3 cm .Dos bolsillos internos con sistema de cierre en velcro e 27 x 17 cm. Cierre frontal superarble en Nylon pasta azul tono a tono con malla. 6 ojales en metálico en cada extremo del chaleco con cordón ajustable Todo el cuerpo del chaleco va reforzado con reata de 2 pulgadas azul oscura tono a tono con la malla. Bolsillo de frente bordado con el escudo de El municipio y nombre de la organismo de tránsito, de 8.5 cm de ancho por la proporción. En la parte posterior va el código de la agente y la siguientes frases; AGENTE DE TRANSITO, MOVILIDAD, EL RETIRO. Todas las leyendas deben de ser elaboradas en material reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a15 segundos. Toda la prenda va confesionada a dos agujas en hilo azul oscuro calibre 25, los filetes y los amarres internos van de tono a tono en hilo. calibre 75. TALLA - CAN S 2 M 2	4	145800	583200
17	(AGENTE DE TRANSITO) HOMBRE Goleana en dril, de 6 cascos, cierre en velcro, visera indeformable. Bordado en frente con fomy y bordado en la parte de atrás.	20	25000	500000

18	(AGENTE DE TRANSITO) DAMA Goleana en dril, de 6 cascos, cierre en velcro, visera indeformable. Bordado en frente con fomy y bordado en la parte de atrás.	10	25000	250000
19	(AGENTE DE TRANSITO) Par de presillas con bordado tt (par de presillas bordadas con logo t/t) de 8 x 5 (8 cm x 5 cm de acho) Bordadas en tela lino Flex en hilos silko cadena color azul, esta va en los hombros de las camisas . Bordado con T/T encerrado en círculo.	15	15000	225000
20	(AGENTES DE TRANSITO) CORBATAS PARA HOMBRE , Tela lino Flex. Color azul noche. De 7 cm de ancho, terminada en punta en ambos extremos. Al otro lado de los vértices forma un ángulo de 90°. Largo 1,42cm. Lleva entretela tejida, cortada al sesgo, especial para la fabricación de corbatas, va forrada en tela poliéster color azul. Costura plana con 10 más o menos una puntada por pulgada, máquina de punta invisible para cerrar parte central con 3 o 4 puntadas por pulgada. Hilos calibre 120 sobre 2, filamento continúo de poliéster, recubierto con algodón tanto por la parte superior como el inferior tono a tono con la tela. Marquilla del fabricante colocada a 25 cm del vértice del lado más ancho, pegada y reforzada solo en los extremos laterales para permitir el paso del lado delgado de la corbata luego de hacerse el nudo. Entretela tejido plano blanqueado, perchado 100% poliéster de 450 gm	15	28000	420000
21	(AGENTES DE TRANSITO) CORBATAS PARA DAMA, Tela lino Flex. Color azul noche. Terminada en punta en ambos extremos. Al otro lado de los vértices forma un ángulo de 90°. especial para la fabricación de corbatas, va forrada en tela poliéster color azul. Costura plana con 10 más o menos una puntada por pulgada, máquina de punta invisible para cerrar parte central con 3 o 4 puntadas por pulgada. Hilos calibre 120 sobre 2, filamento continúo de poliéster, recubierto con algodón tanto por la parte superior como el inferior tono a tono con la tela. Marquilla del fabricante colocada a 25 cm del vértice del lado más ancho, pegada y reforzada solo en los extremos laterales para permitir el paso del lado delgado de la corbata luego de hacerse el nudo. Entretela tejido plano blanqueado, perchado 100% poliéster de 450 gm	6	28000	168000

22	(AGENTE DE TRANSITO) Aplique: escudo de Colombia (aplique bordado con el escudo de Colombia), Aplique en tela Lino Flex. Con hilos silko cada color tiene su referencia. Azul rey: 7115 Azul claro 2062 Rojo 7416 Café 7275 Beige 7264 Blanco Verde Antioquia 7079 Amarillo 7158 Rosado 7003	20	8000	160000
23	(AGENTE DE TRANSITO) ESCUDOS BORDADOS En aplique, en tela Lino Flex, color azul noche con hilo silko cadena. ESCUDO DEL TRANSITO PARA AGENTES: Aplique en tela. Lino Flex color azul noche en hilo lurex color plata. ESCUDO PARA COMANDANTES Y SUBCOMANDANTES. Aplique en tela Lino Flex color azul noche en hilo silko lurex color oro.	20	8000	160000
24	Escudo de El Retiro Metálico sin nombre pequeño	20	65000	1300000
25	Escudo de El Retiro Metálico con el nombre del agente y el código, Material lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, grabado químico con cloruro anhidro, decorados con esmaltes horneables y broche de seguridad, con pin calados con sierra, el pin soldado con explosión con broche de seguridad.	15	65000	975000
26	Placa metálica con el escudo de El Retiro y el código del agente, Material lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, grabado químico con cloruro anhidro, decorados con esmaltes horneables y broche de seguridad, con pin calados con sierra, el pin soldado con explosión con broche de seguridad.(OVALADA)	15	75000	1125000
27	Camiseta a interior (camiseta interior blanca) Talla - Cant S - 4 L - 4 XL - 6	14	15000	210000
28	Correa de cuero para hombre	6	63200	379200
29	Correa de cuero para dama	4	63200	252800
30	Guantes (protección en los nudillos y antideslizante en la palma, ajusto ajuste con velcro para mayor agarre) S - 3 M - 6 XL - 6	15	82500	1237500

31	AGENTE DE TRANSITO) Casco Integral liviano color AZUL, muy ergonómico, cumple con la norma Europea y Colombiana. CORAZA: fabricado en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) termoplástico de alta resistencia INTERIOR: poliestireno expandido de alta densidad. SAT (tecnología de absorción de impactos) ACOLCHADO: 100% en tela de poliéster, con propiedades antibacterial. Desmontable y lavable VISOR: -Fabricado en policarbonato -Cuenta con protección UV y sistema anti-scratch -Sistema de ajuste con tornillo VENTILACION: Entradas de aire: 2 frontales superiores y frontal inferior, SISTEMA DE RETENCION: Hebilla micrométrica PINTURA: -Con protección UV - Recubrimiento en barniz PESO: 1.650 gm +,- 50 CERTIFICADO: ECE 2205 (Europa) NTC 4533/ Res. 1737(Colombia) Casco para motociclista de acuerdo a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 4533 de 2017, (ver Resolución 1080 de 2019) TALLAS: CANT L 4 XL 2	6	349000	2094000
	IVA %			22559600
	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA			4286324
	VALOR DE LA PROPUESTA DEPUES DE IVA			26845924

Cordialmente,

Gloria Vallejo C.

GLORIA VALLEJO C.
Gerente

Dotación

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

OBJETO CONTRATUAL: SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PERSONAL

Ítem	Especificaciones técnicas	Cant	Valor Unitario antes de I.V.A.	I.V.A	Valor Unitario Incluido I.V.A.
1	(CONDUCTORES) Camisa tipo polo en franela algodón o lacos de única tejilar con dos bordado. Tallas Cant XL 4 XXXL 2	6	38 782 $ 32.590	$ 6.192	$ 232.693
2	(OBRA CIVIL) Camisa dril manga larga c/c con cinta reflectiva gris, charretera en mangas y bordada con logos institucionales (4 logos) Institucionales Tallas Cant 38 3 40 7 42 7 44 6 46 2	25	57.822 $ 48.590	$ 9.232	$ 1.445.553
3	(OBRA CIVIL) Jean azul oscuro con bolsillo lateral bordado con logo institucional (logo bordado en el bolsillo derecho parte tracera) TALLA - CANT 28 - 2 30 - 4 32 - 6 34 - 6 36 - 6 38 - 2 40 - 2	28	38 782 $ 32.590	$ 6.192	$ 1.085.899

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

4	(OBRA CIVIL) Gorra en dril o en universal de lafayette, con logos bordadas.	20	$ 16.900	$ 3.211	$ 402.220
5	(OBRA CIVIL) Gorra con protección de nuca y orejas y bordada con logos institucionales	20	$ 22.590	$ 4.292	$ 537.642
6	(AGENTE DE TRANSITO) CAMISA HOMBRE Elaborada en tejido plano ref. Alessio de Lafayette, suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste. Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con un pespunte ¼ a con bando incluido en la punta izquierdo el ojal y en el derecho el botón nacarado 4 huecos de 18 líneas, botón dawn 12 líneas. Charreteras: 2 fusionadas y pespuntado ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. 2 bolsillos con una profundidad de 13 cm por 12 de cancho para el lapicero un compartimiento de 3cm Tapa de los bolsillos de 12cm por 5cm pespuntado ¼ ojal en la punta. Espalda almilla doble unido al cuerpo. Frente los bolsillos unido a una altura de 20 cm al cuerpo o superficie. Perilla para los botones de un ancho de 2.5 cm entretelado con 7 botones de 18 líneas con una separación de 8 cm de botón a botón. La perilla mariposa con un ancho de 3 cm lleva ojales de 17" cm de entretela. Ruedo de .05cm a los costados se pespunta a dos agujas. Confeccionada tono a tono con el hilo calibre 75 poliéster-algodón para filetes y amarres, calibre 50 para exteriores y ruedo a 1.5 cm a 1 aguja Talla- Cant 36 - 3 38 - 6 40 - 4	13	$ 56.000	$ 10.640	$ 866.320

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

7	(AGENTE DE TRANSITO) CAMISA DAMA) Elaborada en tejido plano ref. Alessio de Lafayette, suave al tacto y con buena caída. Color azul celeste. Cuello: troquelado para corbata en entretela mide 5 cm en la parte posterior, 6cm en la parte frontal con un pespunte ¼ a con bando incluido en la punta izquierdo el ojal y en el derecho el botón nacarado 4 huecos de 18 líneas, botón dawn 12 líneas. Charreteras: 2 fusionadas y pespuntado ¼ unido a la altura del hombro de 4 cm de ancho x 13 de largo. En la punta un ojal el botón se pega en el alto del hombro a 13 cm. 2 bolsillos con una profundidad de 13 cm por 12 de cancho para el lapicero un compartimiento de 3cm Tapa de los bolsillos de 12cm por 5cm pespuntado ¼ ojal en la punta. Espalda almilla doble unido al cuerpo. Frente los bolsillos unido a una altura de 20 cm al cuerpo o superficie. Perilla para los botones de un ancho de 2.5 cm entretelado con 7 botones de 18 líneas con una separación de 8 cm de botón a botón. La perilla mariposa con un ancho de 3 cm lleva ojales de 17" cm de entretela. Ruedo de .05cm a los costados se pespunta a dos agujas. Confeccionada tono a tono con el hilo calibre 75 poliéster-algodón para filetes y amarres, calibre 50 para exteriores y ruedo a 1.5 cm a 1 aguja Talla- Cant M 4	4	$ 56.000	66640. $ 10.640	$ 266.560

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüi, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

8	(AGENTES DE TRANSITO PANTALÓN PARA HOMBRE) Confeccionado en tejido plano ref. Stefano de Lafayette, composición 65% poliéster – 35% Viscosa, peso 184 +/-10 g/m2, ancho 154 +/- cm color azul turquí 194013-2741 liso clásico. Bota recta y fileteada el pantalón no lleva prenses, pretina de 4cm de ancho ensamblado. 5 pasadores de 1.5 cm de ancho por 5 cm de largo presillados, botón dentro de la pretina y gancho en la cabeza de la pretina. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono, el de dama va entallado. Piezas traseras: 2 bolsillos laterales a 1/16 de 20 cm de largo, presillados y 2 bolsillos traseros de 14 cm presillados, un bolsillo lleva 1 botón con orejita, los bolsillos van en tela gabardinita. Los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster-algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 50 pespunte a 1/16. Talla- Cant 30 - 2 32 - 2 34 - 5 38 - 2 40 - 2 42 - 2 44 - 2	17	$ 62.590	74.482 $ 11.892	$ 1.266.196
9	(AGENTE DE TRANSITO PANTALÓN DE DAMA Confeccionado en tejido plano ref. Stefano Lycra de Lafayette, composición 63 /35/2 poliéster/viscosa/lycra peso 206+/-1g/mg2, color azul turquí 194013-2741 liso clásico. Bota recta y fileteada el pantalón no lleva prenses, pretina anatómica de 10 cm de ancho ensamblado con dos botones y 2 ojales. Sin pasadores. Cierre en poliéster calibre 3 color tono a tono. Moldería de dama. No lleva bolsillos. Los hilos internos y filetes en hilo calibre 75 poliéster-algodón color tono a tono, costuras externas en hilo calibre 50 pespunte a 1/16. TALLA - CANT 10 - 2 8 - 2	4	$ 58.590	69.722 $ 11.132	$ 278.888

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

10	(AGENTE DE TRANSITO) CALZADO, Bota elaborada en cuero liso, lona impermeable de alta durabilidad, suela liviana en caucho resistente y antideslizante, vulcanizadas, caña de 20 cm, acolchado interior térmico suave, cremallera lateral y plantilla semi ortopédica. Talla - Cant 39 6 41 4 42 4 43 4	18	$ 160.000	190.400 $ 30.400	$ 3.427.200
11	(AGENTE DE TRANSITO) COMPARENDERA En lona color negro, tiene 3 compartimientos internos cerrados con 3 cierres de nylon de 20 cm y 1 cierre de nylon de 15 cm, 2 bolsillos de 6 cm cada uno, que cierran con velcro y sobre la tapa tiene un velcro de 7cm de largo por 5 cm de ancho. Tapa exterior que cierra en los 2 velcros de los bolsillos y lleva una reata con una hebilla en pasta color negra, Esta tapa tiene un bolsillo horizontal con cierre de nylon de 15 cm color negro, con ribete en color negro, encima del cierre una cinta reflectiva color gris. 2 bolsillos laterales de 8 cm cada uno y con cierre en nylon de 16 cm, con una cinta reflectiva color gris de 8 cm. En la parte de abajo tiene una capucha impermeable que cubre toda la comparendera, Tiene un pasador doble grueso de 7 cm de ancho, para pegarlo a la reata, reforzada.	10	$ 48.000	57.120 $ 9.120	$ 571.200
12	(AGENTE DE TRANSITO RIATA) Elaborada en espuma lambrilla de 6mm y forrada con lona 450 negra, Ribeteada con ribete de nylon de 1 pulgada. Con reatas y velcros de 2.5 pulgadas y hebillas plásticas,.Reforzada Ancho de la correa de 5 cm con velcro.	10	$ 28.590	34022 $ 5.432	$ 340.221

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

13	AGENTE DE TRANSITO (CHAQUETA PARA DAMA) Tela externa poliéster 100%, anti fluido color azul noche. Forro poliéster 100% Cuello con capota oculta, cierre de nylon de 30 cm. Perilla cubre cierre de 7 cm con broche arriba y abajo. Manga ranglan con dos bandas reflectivas color azul de 5cm de ancho de min 400 candelas, separadas por 15 cm, en el puño con resorte elástico interno de 4 cm. FRENTE: Al lado derecho código del agente, bolsillo con cierre de nylon con dos pestañas y al izquierdo el escudo de armas del municipio de envigado con la leyenda "MOVILIDAD EL RETIRO" bordado directamente en la prenda, con 2 bandas reflectivas de 5 cm color azul de min 400 candelas separadas por 15 cm. En la parte inferior dos bolsillos de parche uno a cada lado con tapa y velcro de 4 cm, al lado. ESPALDA: dos bandas reflectivas color azul de min 400 candelas de 5 cm de ancho, separadas por 15 cm de ancho, el nombre del comandante o sub comandante, cinta reflectiva, "MOVILIDAD" cinta reflectiva "ENVIGADO" Dos bolsillos en el costado de la parte inferior del frente con cierre de 23 cm a lado y lado. Forro en poliéster 100%, confeccionado en hilo kovan, 7 puntadas por pulgada. En la parte interna lleva un suspensorio en tela brioni de Lafayette elaborada con guata que se puede desprender; cierre de nylon desprendible, broches en las mangas para adherirse a la chaqueta. Pespunte con hilo calibre 75 azul y los internos con hilo calibre 120 M 1 L 1	2	$ 185.000	$ 35.150 220.150	$ 440.300

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

14	(AGENTE DE TRANSITO) CHAQUETA PARA HOMBRE) Forro poliéster 100% Cuello con capota oculta, cierre de nylon de 30 cm. Perilla cubre cierre de 7 cm con broche arriba y abajo. Manga ranglan con dos bandas reflectivas color azul de 5cm de ancho de min 400 candelas, separadas por 15 cm, en el puño con resorte elástico interno de 4 cm. FRENTE: Al lado derecho código del comandante o subcomandante, bolsillo con cierre de nylon con dos pestañas y al izquierdo el escudo de armas del municipio de envigado con la leyenda "MOVILIDAD ENVIGADO" bordado directamente en la prenda, con 2 bandas reflectivas de 5 cm color azul de min 400 candelas separadas por 15 cm. En l(AGENTE DE TTRANSITO) MUJER a parte inferior dos bolsillos de parche uno a cada lado con tapa y velcro de 4 cm, al lado. ESPALDA: dos bandas reflectivas color azul de min 400 candelas de 5 cm de ancho, separadas por 15 cm de ancho, el nombre del comandante o sub comandante, cinta reflectiva, "MOVILIDAD" cinta reflectiva "ENVIGADO" Dos bolsillos en el costado de la parte inferior del frente con cierre de 23 cm a lado y lado. Forro en poliéster 100%, confeccionado en hilo kovan, 7 puntadas por pulgada. En la parte interna lleva un suspensorio en tela brioni de Lafayette elaborada con guata que se puede desprender, cierre de nylon desprendible, broches en las mangas para adherirse a la chaqueta. Pespunte con hilo calibre 75 azul y los internos con hilo calibre 120 Talla - Cant 38 - 5 40 - 3	8	$ 185.000	220.150 $ 35.150	$ 1.761.200

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

15	(AGENTE DE TRANSITO CHALECO PARA HOMBRE) Chaleco confeçionado en maya lingkl en color azúl oscuro, el chaleco va sesgado en todo su contorno en tela antifluido color amarillo limon de 4 centimetros de ancho. Leva dos lineas de cinta reflectiva de 5 cm de ancho color azul de 400 candelas min. en el frente y posterior .Frente con 4 bolsillos elaborados en lona nacional azul oscuro sobrepuestos con fuelle con broches: 2 inferiores de 21 cm x 20 cm , fuelle de 3 cm , 1 superior de derecho de 15 cm x 22 cm y 1 superior izquierdo de 12 cm x 15 cm y fuelle de 3 cm .Dos bolsillos internos con sistema de cierre en velcro e 27 x 17 cm. cierre frontal superarble en Nylon pasta azul tono a tono con malla. 6 ojales en metalico en cada extremo del chaleco con cordon ajustable Todo el cuerpo del chaleco va reforsado con reata de 2 pulgadas azul oscura tono a tono con l amlla. Bolsillo de frente bordado con el escudo de el municipio y nombre de la organizmo de trasito, de 8.5 cm de ancho por la proporción. En la aprt posterior va el codigo de la agente y la siguientes frases; AGENTE DE TRANSITO, MOVILIDAD , EL RETIRO.Todas las leliendas deben de ser elabnoradas en material reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a15 segundos. Toda la prenda va confesionada a dos agujas en hilo azul oscuro calibre 25, los filetes y los amarres internos van de tono a tono en hilo calibre 75. TALA – CAN M. 6 XL 3	9	$ 165.000	$ 31.350 196.350.	$ 1.767.150

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

16	(AGENTE DE TRANSITO CHALECO PARA MUJER) Chaleco confeccionado en maya lingk en color azúl oscuro, el chaleco va sesgado en todo su contorno en tela anti fluido color amarillo limón de 4 centímetros de ancho. Leva dos líneas de cinta reflectiva de 5 cm de ancho color azul de 400 candelas min. En el frente y posterior .Frente con 4 bolsillos elaborados en lona nacional azul oscuro sobrepuestos con fuelle con broches: 2 inferiores de 21 cm x 20 cm, fuelle de 3 cm, 1 superior de derecho de 15 cm x 22 cm y 1 superior izquierdo de 12 cm x 15 cm y fuelle de 3 cm .Dos bolsillos internos con sistema de cierre en velcro e 27 x 17 cm. Cierre frontal superarble en Nylon pasta azul tono a tono con malla. 6 ojales en metálico en cada extremo del chaleco con cordón ajustable Todo el cuerpo del chaleco va reforzado con reata de 2 pulgadas azul oscura tono a tono con la malla. Bolsillo de frente bordado con el escudo de El municipio y nombre de la organismo de tránsito, de 8.5 cm de ancho por la proporción. En la parte posterior va el código de la agente y la siguientes frases; AGENTE DE TRANSITO, MOVILIDAD, EL RETIRO. Todas las leyendas deben de ser elaboradas en material reflectivo con uniflex sellado industrial al calor de 10 a15 segundos. Toda la prenda va confesionada a dos agujas en hilo azul oscuro calibre 25, los filetes y los amarres internos van de tono a tono en hilo. calibre 75. TALLA - CAN S 2 M 2	4	$ 165.000	196.350. $ 31.350	$ 785.400
17	(AGENTE DE TRANSITO) HOMBRE Goleana en dril, de 6 cascos, cierre en velcro, visera indeformable. Bordado en frente con fomy y bordado en la parte de atrás.	20	$ 26.000	30940 $ 4.940	$ 618.800
18	(AGENTE DE TRANSITO) DAMA Goleana en dril, de 6 cascos, cierre en velcro, visera indeformable. Bordado en frente con fomy y bordado en la parte de atrás.	10	$ 26.000	30940 $ 4.940	$ 309.400
19	(AGENTE DE TRANSITO) Par de presillas con bordado tt (par de presillas bordadas con logo t/t) de 8 x 5 (8 cm x 5 cm de acho) Bordadas en tela lino Flex en hilos silko cadena color azul, esta va en los hombros de las camisas . Bordado con T/T encerrado en círculo.	15	$ 12.600	14.944. $ 2.394	$ 224.910

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

20	(AGENTES DE TRANSITO) CORBATAS PARA HOMBRE , Tela lino Flex. Color azul noche. De 7 cm de ancho, terminada en punta en ambos extremos. Al otro lado de los vértices forma un ángulo de 90°. Largo 1,42cm. Lleva entretela tejida, cortada al sesgo, especial para la fabricación de corbatas, va forrada en tela poliéster color azul. Costura plana con 10 más o menos una puntada por pulgada, máquina de punta invisible para cerrar parte central con 3 o 4 puntadas por pulgada. Hilos calibre 120 sobre 2, filamento continúo de poliéster, recubierto con algodón tanto por la parte superior como el inferior tono a tono con la tela. Marquilla del fabricante colocada a 25 cm del vértice del lado más ancho, pegada y reforzada solo en los extremos laterales para permitir el paso del lado delgado de la corbata luego de hàcerse el nudo. Entretela tejido plano blanqueado, perchado 100% poliéster de 450 gm	15	$ 35.000	41.650 $ 6.650	$ 624.750
21	(AGENTES DE TRANSITO) CORBATAS PARA DAMA, Tela lino Flex. Color azul noche. Terminada en punta en ambos extremos. Al otro lado de los vértices forma un ángulo de 90°. especial para la fabricación de corbatas, va forrada en tela poliéster color azul. Costura plana con 10 más o menos una puntada por pulgada, máquina de punta invisible para cerrar parte central con 3 o 4 puntadas por pulgada. Hilos calibre 120 sobre 2, filamento continúo de poliéster, recubierto con algodón tanto por la parte superior como el inferior tono a tono con la tela. Marquilla del fabricante colocada a 25 cm del vértice del lado más ancho, pegada y reforzada solo en los extremos laterales para permitir el paso del lado delgado de la corbata luego de hacerse el nudo. Entretela tejido plano blanqueado, perchado 100% poliéster de 450 gm	6	$ 35.000	41.650 $ 6.650	$ 249.900

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

22	(AGENTE DE TRANSITO) Aplique: escudo de Colombia (aplique bordado con el escudo de Colombia), Aplique en tela Lino Flex. Con hilos silko cada color tiene su referencia. Azul rey: 7115 Azul claro 2062 Rojo 7416 Café 7275 Beige 7264 Blanco Verde Antioquia 7079 Amarillo 7158 Rosado 7003	20	$ 9.500	11.305 $ 1.805	$ 226.100
23	(AGENTE DE TRANSITO) ESCUDOS BORDADOS En aplique, en tela Lino Flex, color azul noche con hilo silko cadena. ESCUDO DEL TRANSITO PARA AGENTES: Aplique en tela. Lino Flex color azul noche en hilo lurex color plata. ESCUDO PARA COMANDANTES Y SUBCOMANDANTES. Aplique en tela Lino Flex color azul noche en hilo silko lurex color oro.	20	$ 10.500	12.445 $ 1.995	$ 249.900
24	Escudo de El Retiro Metálico sin nombre pequeño	20	$ 24.500	29.155 $ 4.655	$ 583.100
25	Escudo de El Retiro Metálico con el nombre del agente y el código, Material lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, grabado químico con cloruro anhidro, decorados con esmaltes horneables y broche de seguridad, con pin calados con sierra, el pin soldado con explosión con broche de seguridad.	15	$ 28.900	34.391 $ 5.491	$ 515.865
26	Placa metálica con el escudo de El Retiro y el código del agente, Material lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, grabado químico con cloruro anhidro, decorados con esmaltes horneables y broche de seguridad, con pin calados con sierra, el pin soldado con explosión con broche de seguridad.(OVALADA)	15	$ 28.000	33.320 $ 5.320	$ 499.800

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

27	Camiseta a interior (camiseta interior blanca) Talla - Cant S - 4 L - 4 XL - 6	14	$ 16.900	20.111 $ 3.211	$ 281.554
28	Correa de cuero para hombre	6	$ 30.000	35.700 $ 5.700	$ 214.200
29	Correa de cuero para dama	4	$ 30.000	33.705 $ 5.700	$ 142.800
30	Guantes (protección en los nudillos y antideslizante en la palma, ajusto ajuste con velcro para mayor agarre) S - 3 M - 6 XL - 6	15	$ 36.000	42.840 $ 6.840	$ 642.600
31	AGENTE DE TRANSITO) Casco integral liviano color AZUL, muy ergonómico, cumple con la norma Europea y Colombiana. CORAZA: fabricado en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno) termoplástico de alta resistencia INTERIOR: poliestireno expandido de alta densidad. SAT (tecnología de absorción de impactos) ACOLCHADO: 100% en tela de poliéster, con propiedades antibacterial. Desmontable y lavable VISOR: -Fabricado en policarbonato -Cuenta con protección UV y sistema anti-scratch -Sistema de ajuste con tornillo VENTILACION: Entradas de aire: 2 frontales superiores y frontal inferior. SISTEMA DE RETENCION: Hebilla micrométrica PINTURA: -Con protección UV - Recubrimiento en barniz PESO: 1.650 gm'+,- 50 CERTIFICADO: ECE 2205 (Europa) NTC 4533/ Res. 1737(Colombia) Casco para motociclista de acuerdo a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 4533 de 2017, (ver Resolución 1080 de 2019) TALLAS: CANT L 4 XL 2	6	$ 450.000	535.500 $ 85.500	$ 3.213.000

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.
Carrera 52 D No. 77 - 63 Local 218 Centro Comercial La Torre. Itagüí, Antioquia.
(+57 4) 277 83 98
ventas2@createx.com.co

PRENDAS QUE CUIDAN TU VIDA

MANTIS®
COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.

VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	$ 24.071.320
IVA	$ 4.573.551
VALOR DE LA PROPUESTA DEPUES DE IVA	$ 28.644.871

Condiciones de Venta:

I.V.A.	19%
FORMA DE PAGO:	30 dias fecha de Factura
TIEMPO DE ENTREGA:	30 dias
VIGENCIA DE LA COTIZACION:	Marzo 15 de 2022

Atentamente

ANTONIO MARIA BEDOYA CASTRILLON
Asesor Comercial
Celuluar (314) 6652629